



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

Gubernamentalización neoliberal del Estado Rionegrino en el período 1995-1999

Autores: Grazioli Facundo Iván
Paz Matías Germán

Director: Dr. Sacchi Emiliano

Dedicatoria

A la familia y amigos. Especialmente a nuestros viejes Carlos y Nelly; Néstor y Magnolia.

Agradecimientos

A la Universidad Pública y la movilidad social ascendente. A los profesores del CURZA con quienes compartimos el transcurso de la carrera. Particularmente al “Doc.” Emiliano Sacchi y Ailiñ Gallo que nos acompañaron en este proceso.

Y a nosotros mismos por bancarnos mutuamente por 8 años y contando...

Índice General

Resumen.....	Pág. 3
Abstract.....	Pág. 4
Introducción.....	Pág. 5
Justificación.....	Pág. 7
Problema.....	Pág. 10
Objetivo General	Pág. 10
Objetivos Específicos.....	Pág. 10
Estado del Arte	Pág. 11
Marco Teórico.....	Pág. 17
Contexto Socio-Histórico.....	Pág. 29
Metodología.....	Pág. 33
Capítulo 1: “Del Estado providencialista al neoliberalismo”.....	Pág. 34
1.1: “Dos Candidatos, una misma receta: la campaña del 95”.....	Pág. 40
1.2: “Las privatizaciones”.....	Pág. 43
Capítulo 2: “Neoliberalismo, Estado y Sujeto. Las políticas públicas en tiempos de Verani”.....	Pág. 51
2.1: “Carta al Banco Mundial y el compromiso de Verani: la reconversión del Estado.....	Pág. 53
2.2: “Régimen de retiros voluntarios”.....	Pág. 64
2.3: “Creación de Unidades Económicas y tercerización de servicios”.....	Pág. 77
Consideraciones finales.....	Pág. 88
Bibliografía y fuentes.....	Pág. 94

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar cómo sucedió el proceso de gubernamentalización neoliberal del Estado Rionegrino en el período 1995-1999. Desde la mirada de las transformaciones ocurridas en el Estado provincial identificamos aquellos dispositivos emanados de la gubernamentalidad que incidieron en este proceso.

La revisión del discurso estatal en este período, reflejado en la opinión pública-mediática, el discurso político y los institutos jurídicos utilizados para el proceso de reformas, nos permitió contextualizar los hechos que sucedieron en nuestra provincia en el marco de un conjunto de tecnologías de poder que lo fueron haciendo posible. De esta forma, podemos considerar al neoliberalismo como algo más que un conjunto de políticas económicas que fomentan la retirada del Estado y el retorno al *laissez faire*, y analizar el rol del Estado en el marco de la expansión del capitalismo sobre lugares donde no tenía predominio.

Pensar el neoliberalismo desde la visión de la gubernamentalidad nos posibilita además, analizarlo como forma de estructuración del cuerpo social y, a partir de ello, ver la implicancia performativa de todos estos elementos en las formas subjetivas.

Las políticas públicas que identificamos y examinamos nos permitieron ver las condiciones de vida en la provincia (precarización laboral, desigualdad, desempleo, pobreza, etc.) como el objetivo del esquema de reformas del Estado y la sociedad, y no ya como los efectos -supuestamente- no deseados de medidas de política económica.

Abstract

The objective of this research is to analyze how the neoliberal governmentalization process of the Rio Negro State took place in the period 1995-1999. From the perspective of the transformations that had occurred in the provincial State, we identify those devices emanating from governmentality.

The revision of the state discourse in this period, reflected in the public-medical opinion, the political discourse and the legal institutes used for the reform process, contextualizes the events that happened in our province within the framework of a set of power technologies that made it possible. In this way, we can see neoliberalism as more than a set of economic policies that promote the withdrawal of the State and the return to *laissez faire*, and analyze the role of the State in the framework of the extension of capitalism over places where it did not predominate.

Thinking about neoliberalism from the viewpoint of governmentality also allows us to analyze it as a way of structuring the social body and, from there, to see the performative implication of all these elements in subjective forms.

The public policies that we identify and examine allow us to see the living conditions in the province (job insecurity, inequality, unemployment, poverty, etc.) as the objectives of the scheme of reforms of the State and society, and not as the effects - supposedly - unwanted economic policy measures.

Introducción

El presente trabajo tiene sus comienzos en los últimos dos años de cursado de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, en los cuales comenzamos a pensar los distintos interrogantes que nos surgían en torno al neoliberalismo, a partir de las herramientas teóricas que íbamos adquiriendo. De hecho, la construcción preliminar del diseño de investigación fue realizado en nuestro paso por los diferentes seminarios propuestos en la carrera, por proyectos de investigación y por el grupo de lectura “Problemáticas Políticas Contemporáneas (CURZA)”.

En principio, nos pareció interesante analizar desde la perspectiva foucaultiana el neoliberalismo en la provincia de Río Negro. Más aún, cuando realizamos la revisión de antecedentes, consideramos que había mucho para aportar desde esta visión, pensando al neoliberalismo como una gubernamentalidad global que actúa a partir de dispositivos y tecnologías de poder y configura un marco social a partir del cual interviene en las conductas de los individuos.

En esta línea, consideramos que el periodo 1995-1999 nos permitiría ver más nítidamente la gubernamentalización neoliberal del Estado rionegrino, dado que a partir de la crisis del 95 se producen las principales reformas en la provincia, en sintonía con el proceso ocurrido en el Estado Nacional y en el marco del Consenso de Washington.

Este trabajo se estructura en dos capítulos y un último apartado con consideraciones finales. En el primer capítulo realizamos una contextualización del momento histórico del capitalismo, considerando sus principales transformaciones, las repercusiones de estas sobre la República Argentina y qué implicancias tuvieron sobre Río Negro. Posteriormente, describimos la crisis político-económica en la que la provincia se vio inmersa sobre el final

de la gestión de Horacio Massaccesi y el cambio de gobierno a finales de 1995. Como cierre del capítulo e introducción a nuestro periodo de estudio, analizamos el proceso de privatizaciones y las medidas que se fueron gestando en los albores del traspaso de mando.

En el segundo capítulo, nos enfocamos en lo que consideramos fue el proceso de gubernamentalización del Estado, señalando sus principales dispositivos. Para ello, nos valemos de tres niveles de análisis: el Estado, la Sociedad y el Sujeto. Comenzamos con la carta que el gobernador Pablo Verani escribe al Banco Mundial, en donde se compromete a reconvertir el Estado, buscando implementar un nuevo modelo de gestión pública acorde con la nueva razón global. En este sentido enfatizamos en el régimen de retiros voluntarios y la creación de unidades económicas. Estas son dos políticas públicas centrales a partir de las cuales, entendemos, podemos ver su actuación como dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal en el entramado social y en los Sujetos.

En un último apartado, realizamos una serie de consideraciones finales, recapitulaciones y reflexiones que surgieron en el proceso de investigación, a partir del propio trabajo realizado. Intentamos ver en qué medida se dieron nuestros supuestos sobre la empresarialización del Estado, la sociedad y el Sujeto, desde la óptica del proceso de gubernamentalización del Estado rionegrino.

Justificación

El neoliberalismo se nos presenta como uno de los discursos hegemónicos que pretende construir y configurar la sociedad en la que vivimos a partir de principios propios de la economía liberal. Entendemos al neoliberalismo como la racionalidad predominante en el mundo. A partir de ella, el capitalismo tiene la posibilidad de desarrollar las condiciones necesarias de su existencia en el marco de una gubernamentalidad global sobre las relaciones sociales y una reconfiguración de las mismas. Es por esto que en este trabajo nos proponemos interrogar la experiencia neoliberal rionegrina, prestando particular atención a los procesos de subjetivación que ha implicado la misma. Vemos relevante poner en cuestión las políticas públicas y los elementos del discurso neoliberal rionegrino, como dispositivos que apuntan a la configuración de las subjetividades neoliberales en nuestra provincia. En este punto, reside la importancia de analizar cómo aquellos dispositivos van generando los marcos propicios para el desarrollo del mercado que el neoliberalismo necesita para expandirse.

Eficiencia, emprendedorismo, competencia, incertidumbre, adaptabilidad, reconversión, innovación, esfuerzo, mérito, son algunas de las características que el sistema intenta introducir en el nuevo sujeto. Es que la reforma del Estado, el proceso de privatización, las tercerizaciones de servicios, la flexibilización laboral, la propulsión de los retiros voluntarios anticipados, no tenían únicamente la función de reducir el déficit fiscal, ni responden exclusivamente a la necesidad de ordenar una variable macroeconómica. Su implementación, consideramos, conllevaba otro objetivo: la transformación del sujeto y por lo tanto de la sociedad.

En Argentina, el proceso de gubernamentalización neoliberal del Estado, tiene sus inicios en los albores de la dictadura militar de 1976. Con la vuelta de la democracia, y el triunfo de Raúl Alfonsín en 1983, comienzan a implementarse una serie de políticas públicas que podrían considerarse heterodoxas, pero que no han podido torcer la directriz marcada por la racionalidad neoliberal.

A fines de la década del 80', luego de la crisis de la deuda, y sobre todo con la llegada de Carlos Saúl Menem a la presidencia, se da por tierra cualquier intento de disputa con el discurso neoliberal. De hecho, comienzan a aplicarse los paquetes de medidas importadas del consenso de Washington, con gran apoyo la mayoría del arco político, denotando la hegemonía del discurso neoliberal.

En la provincia de Río Negro, a partir de la vuelta de la democracia en 1983 se comienzan a implementar políticas de tipo “bienestaristas” que perduraron hasta mediados de la década del 90', donde incluso el Estado provincial se hace cargo de áreas donde el Estado Nacional se había “retirado”. Obviamente estas políticas no escapaban a la gubernamentalidad neoliberal, en tanto actuaban en el marco que el neoliberalismo estructuraba, pero podemos decir que estaban guiadas por principios más ligados a la búsqueda del bien común que a los propios del neoliberalismo. Sin embargo en este proceso, tal como pasó con el Estado nacional, se dió un cambio en los albores de la llegada de Pablo Verani al gobierno. Su gestión marcó un giro profundo en la política rionegrina, se abocó a contrarrestar la resistencia social¹ al neoliberalismo que se había

¹ El domingo 19 de marzo de 1995 se llevó a cabo una consulta popular para determinar la privatización de los servicios públicos. El resultado fue un amplio rechazo (63% de votos en contra). A su vez en ese momento se había articulado un frente gremial (Frente Estatal Rionegrino) encabezando la lucha frente al ajuste pretendido por el gobierno nacional.

generado sobre el final del gobierno de Horacio Massaccesi (1995), y abriendo paso a la gubernamentalización neoliberal del Estado provincial.

Lejos de creer que con esta propuesta se abarca totalmente el tema, entendemos que el análisis que nos proponemos, desde el enfoque que tomamos, sería un real aporte a lo ya estudiado sobre esta etapa, incorporando una nueva perspectiva, según el relevamiento de antecedentes realizado.

Problema

¿Cómo operó la gubernamentalidad neoliberal sobre las políticas públicas y el discurso estatal rionegrino? ¿Qué incidencia real tuvo/tiene en la producción de subjetividad?

Delimitación espacial temporal: Provincia de Río Negro, período 1995 – 1999.

Objetivo General

Estudiar y analizar cómo operó la gubernamentalidad neoliberal desde el Estado provincial rionegrino en el periodo 1995-1999 y su incidencia en la producción de subjetividad.

Objetivos Específicos

-Identificar las políticas públicas y elementos del discurso significativos para la gubernamentalización neoliberal en el Estado rionegrino, en el periodo 1995-1999.

-Describir dichas políticas públicas y los elementos del discurso estatal rionegrino como dispositivos de producción de subjetividad entre 1995-1999.

-Identificar y analizar las formas de subjetividad que se buscaron forjar en el proceso de gubernamentalización neoliberal del Estado rionegrino en el período señalado.

Estado del Arte

Para realizar un análisis bibliográfico de antecedentes, partimos desde una primera clasificación en la que ordenamos los autores según el enfoque teórico desde el que han abordado al neoliberalismo. En segundo término, podemos agrupar a los diferentes autores considerando la dimensión espaciotemporal de sus estudios, que los ubican en la Provincia de Río Negro. En dicho relevamiento, utilizamos una metodología cualitativa, intentando distinguir los elementos fundamentales de cada trabajo relevado, pretendiendo establecer relaciones de proximidad o controversia entre las teorías, con el fin de realizar los mencionados agrupamientos por enfoque y lograr una mayor contrastación con la perspectiva que adoptaremos para abordar el tema.

Existen diferentes concepciones teóricas sobre el neoliberalismo. Podemos encontrar la visión tradicional, como la que sostiene Carlos Vilas (1997), quien afirma que el neoliberalismo hace referencia a: “las variantes de aplicación de la teoría neoclásica” (p. 111).

Vilas (1997) sostiene:

(...) “El modelo neoliberal, de manera muy simplificada, se caracteriza por: I) desregulación amplia de la economía; II) apertura asimétrica; III) Desmantelamiento del sector público; IV) Autonomía del sector financiero respecto de la producción y el comercio. El Estado abandona sus funciones de promoción e integración social; reorienta su acción contribuyendo a la definición de ganadores y perdedores mediante una firme intervención en la fijación del tipo de cambio, tasas de interés y política tributaria, bombeando ingresos en beneficio del sector financiero”. (p. 115).

Desde el neoliberalismo se sostiene la doctrina de libre comercio y la apertura total de la economía. El mercado de esta forma recupera el lugar de ordenador económico

reemplazando al Estado, así las políticas sociales no son contempladas ya que constituyen intervenciones del Estado en el mercado y la sociedad, lo cual distorsiona el funcionamiento y su propia regulación. La libre operación del mercado garantiza la asignación racional de los recursos, y toda intervención del Estado genera desequilibrios. Éste solo puede intervenir si es para restablecer el juego del mercado, para garantizar las leyes. (Vilas, 1997). “La política social adquiere un comportamiento pro-cíclico” (Bustelo, 1993, en Vilas, 1997: 117). El financiamiento del gasto social ya no puede reposar, por consiguiente, en el déficit fiscal o en otros mecanismos inflacionarios” (Vilas, 1997: 118).

Desde esta postura de Vilas, la política social neoliberal tiene tres características principales:

- Privatización: “Se fundamenta la privatización en la necesidad de aliviar la crisis fiscal, de incrementar la eficacia de la oferta de servicios y evitar la irracionalidad a que induce su gratuidad. La privatización acarrea el arancelamiento de los servicios y la lógica de servicio público es abandonada y reemplazada por criterios de negocio y ganancia comercial”. (Vilas, 1997: 119).
- Focalización: busca garantizar que los recursos lleguen efectivamente a quienes están dirigidos. Se trata de hacer un uso eficiente de los recursos escasos. Critica el modelo keynesiano en que sus políticas basadas en el universalismo no alcanzaban a los más necesitados sino a los trabajadores del sector formal y a las clases medias. Por esta razón las políticas deben ser focalizadas y selectivas.
- Descentralización: surge como respuesta a las críticas a la centralización que tenía el modelo keynesiano. Se busca que las decisiones referidas a la política social sean asumidas por agencias gubernamentales de menor nivel (provincias, municipios).

Existen algunos autores que analizan el neoliberalismo como algo más que la mera aplicación de las políticas públicas dictadas en el Consenso de Washington, por ejemplo Socarras explica que el neoliberalismo es un proyecto político social económico de clase y que la intervención del Estado en la economía no quita que estemos en un mundo neoliberal (Puello Socarras, 2014). En el planteo de este autor encontramos otra diferencia con Vilas, ya que Socarras sostiene que “tradicionalmente se ha identificado al neoliberalismo solamente con la cosmovisión que se deriva de la teoría neoclásica” (Puello-Socarras, 2014: 8). Al interior del neoliberalismo existen diferencias, es un error interpretarlo como una ideología monolítica sin identificar las diversas posturas que lo constituyen. Sin embargo, más allá de las diferentes posturas teóricas que existen, al comparar las posiciones más ortodoxas y las heterodoxas, ambas sostienen los principios básicos del neoliberalismo. (Puello-Socarras, 2014).

George Monbiot (2016) sostiene que “el neoliberalismo ha penetrado con tal fuerza que difícilmente lo reconocemos como una ideología” (p. 2). En realidad, el neoliberalismo es una doctrina que busca, conscientemente, modificar la vida de los seres humanos, siendo la competencia el elemento central de las relaciones humanas. En este sentido, Monbiot afirma “en un mundo regido por la competencia, aquellos que quedan rezagados son definidos y se definen a sí mismos como perdedores” (p. 4).

Emir Sader sostiene que al neoliberalismo debemos caracterizarlo como “un modelo hegemónico; o sea, como un formato de dominación de clase adecuado a las relaciones económicas, sociales e ideológicas contemporáneas” (Gentili y Sader, 2003: 56). Si bien el neoliberalismo nace de una crítica económica al Estado de Bienestar, luego se “ha constituido en un cuerpo doctrinario que desemboca en un modelo de relaciones entre

clases, en valores ideológicos y en un modelo determinado de aparato estatal” (Gentili y Sader, 2003: 56).

Por otra parte, encontramos a Michel Foucault, para quien el neoliberalismo es una nueva forma de gubernamentalidad, la cual concibe como un conjunto de tecnologías de conducción de la conducta y unas tecnologías de producción de la verdad. En esto, el Estado surge en algún momento de la historia, como la objetivación de un conjunto de prácticas gubernamentales. En cuanto a la producción de la verdad, se analiza como una o varias prácticas inmanentes de gobierno operan en conjunto con uno o varios tipos de regímenes de verdad. Estos discursos y regímenes de verdad son los que permiten que ciertas prácticas de gobierno gocen de aceptabilidad en un momento de la historia (Santiago Castro Gómez, 2010).

Siguiendo con la perspectiva foucaultiana, Pierre Dardot y Christian Laval plantean que el neoliberalismo es una razón global, ya que es válida a escala mundial y estructura a los gobernantes y gobernados así como su accionar. El neoliberalismo es un conjunto de normas inscritas en prácticas gubernamentales, en políticas institucionales y en estilos empresariales.

Los autores sostienen que el surgimiento del neoliberalismo no se puede explicar simplemente por la crisis del estado de bienestar keynesiano. A su vez, tampoco se lo puede comprender como una mera vuelta al viejo liberalismo o a los principios del *laissez faire*², el mercado no es algo natural, sino que es una construcción en la que el Estado es un elemento imprescindible.

² Término francés que significa “dejar hacer”. Máxima de los fisiócratas, primer antecedente del liberalismo económico: dejar hacer, dejar pasar. Liberar la actividad productiva y liberar las fronteras arancelarias, en referencia al libre mercado.

En la Provincia de Río Negro, el neoliberalismo es analizado por distintos autores a partir de ciertas particularidades contextuales en su aplicación, al tratarse de una Provincia que en principio no aplica las políticas que éste incluye y luego, con el pasar de los años y cambios de gestión se presenta al mismo como única alternativa. Lo que resaltan quienes estudian este proceso, es el viraje producido entre el gobierno de Massaccesi (1987-1995) y su sucesor, y antes compañero de fórmula, Verani (1995-2003). En esta línea, Hugo Villca (2004) sostiene que la aplicación de dicho modelo en la provincia fue:

“(un) proceso que daba fin al modelo de estado providencialista que se había iniciado en 1987 y que hasta 1991 se había caracterizado por políticas públicas de inclusión ciudadana, en salud, educación y asistencia social; y que desde 1991 a 1995 se había caracterizado por ocupar los espacios abandonados por el Estado nacional” (cita de Villca en Hernán Pose, 2009).

Otros autores rionegrinos, analizan el modelo neoliberal, a partir de las distintas dimensiones que hacen al proceso de reforma del Estado y las políticas públicas llevadas adelante en este sentido, desde la reforma del sistema de salud, pasando por el ajuste en educación, las políticas sociales y de empleo. En esta trayectoria, encontramos los abordajes de Osvaldo Alonso, María Julia Spigariol, José Gomiz Gomiz; quienes analizan profundamente el modelo neoliberal en sus diversos campos de aplicación.

Todos estos análisis comparten de algún modo los presupuestos señalados de forma esquemática por Vilas y que para nosotros constituyen los rasgos típicos de la visión tradicional del neoliberalismo. Dicha visión se enfoca principalmente en la teoría económica y la contradicción entre el Estado y el mercado. Este planteo que ha sido dominante a la hora de los análisis económicos y políticos, se nos presenta limitado a la hora de analizar el funcionamiento del neoliberalismo, ya que nos impide concebir al

Estado como un instrumento para el desarrollo de la lógica neoliberal y la construcción de ciertas condiciones de mercado. En este sentido, podemos considerar los planteos de Foucault, y las lecturas que se han hecho a partir de su perspectiva, en tanto se considera al Estado como elemento imprescindible para el desarrollo neoliberal.

Sin embargo, no nos es suficiente para comprender los alcances del neoliberalismo, ver simplemente al Estado como instrumento que establece variables económicas de libre mercado o como el creador de condiciones de desigualdades económico-sociales para la adaptación capitalista en estos tiempos. Entendemos que el neoliberalismo, en tanto proyecto político, social (de clase), tiene como objetivo la constitución subjetiva del hombre neoliberal, y por ello resaltamos los aportes realizados por Dardot y Laval en este punto. Ahora bien, todos los análisis teóricos que se encuentran en pugna por el establecimiento del sentido que nos permita la comprensión de un fenómeno histórico-social como este, requiere necesariamente de la verificación de sus premisas frente a hechos concretos. Por tal motivo, consideramos que estas herramientas teóricas nos deben permitir hallar en las políticas públicas y el discurso rionegrino la expresión de la razón global del neoliberalismo como nueva forma de gubernamentalidad, en la persecución de su objetivo: la construcción del sujeto neoliberal.

Marco Teórico

El poder neoliberal utiliza para su expansión, todos los instrumentos a su alcance, en especial el Estado. En este sentido durante el último cuarto del siglo XX, el capitalismo comienza a fomentar la desregulación por parte de los Estados, permitiendo así la circulación del capital hacia lugares con condiciones más propicias para la rentabilidad extralimitada que pretendían las empresas. Estas comienzan a tener un despliegue multinacional diseminando el proceso de producción por el mundo según su conveniencia, buscando dar solución a la crisis de acumulación. En ello, con la incorporación de nuevas tecnologías va aumentando la composición orgánica del capital³ en detrimento del trabajo vivo, lo que produce una caída en la tasa de ganancia de la economía, y por tanto, repercute en la acumulación del capital. Otra de las transformaciones del capitalismo es el viraje del capital de inversiones productivas a inversiones financieras, generando la quiebra de muchas empresas, produciendo mayores niveles de desigualdad social y desempleo. El capital productivo, disminuido en relación al financiero, sufre un proceso de concentración en manos de unos pocos propietarios y en ciertos territorios en particular. De esta manera, como señala Diana Cernotto (1999), el capital se transforma en algo cada vez más intangible y abstracto.

La expansión de monopolios u oligopolios manejando los hilos del mercado, conjuntamente con los elevados niveles de desigualdad y desempleo, conllevan a una flexibilización de las condiciones laborales de los trabajadores, a la que los países

³ La composición orgánica del capital (COC) se define como la relación entre el capital constante (maquinaria, tecnología, etc) y el capital variable (fuerza de trabajo). Para el marxismo, al reducirse la cantidad de capital variable (fuente de creación de plusvalor), se reduce la tasa de plusvalor y, consecuentemente, una caída tendencial de la tasa de ganancia de la economía. (Marx, 2008)

demandantes de inversiones productivas no pueden negarse. El resultado de este proceso es la sumisión total del trabajo al capital.

Cernotto (1999) señala que este proceso de flexibilidad y fluidez del capital productivo, en conjunto con la primacía de la forma financiera del capital, trae dos consecuencias combinadas: la primera, es que el Estado Nación pierde capacidad de retener al capital productivo y financiero en su territorio; y la segunda es que la competencia (propia del mercado) se amplía al Estado Nación, compitiendo con otros Estados para atraer y retener al capital productivo y financiero en su territorio. Podemos ver como el Estado ha sufrido transformaciones tanto en su estructura como en su función.

Siguiendo con Cernotto (1999) señala que la política vive un proceso de “economización” ya que el Estado al disminuir su capacidad de regular las relaciones entre los actores sociales, de implementar políticas de compensación, etc. pasa a tener como eje central la creación de condiciones económicas para los capitales, primando lo privado por sobre lo político. Al mismo tiempo, crece la apariencia de que la economía –y el mercado– se “politizan”, es decir, que asumen funciones políticas a cargo del Estado.

Sin embargo, el capital si bien se independiza cada vez más del Estado Nacional, no puede prescindir totalmente de él. Lo necesita como instrumento para que legisle y discipline a los ciudadanos. Es necesario para el capital, conservar una cierta legitimidad estatal. El Estado es un límite para el capital, pero es un límite que impide su autodestrucción en el mercado.

De esta manera, el reemplazo del Estado de bienestar por un Estado más “chico” y “ágil” que pregonan teóricamente los neoliberales termina siendo una farsa. Ya que, como señala Cernotto, el Estado neoliberal, si bien cuenta con menos empresas públicas y con menor cantidad de empleados, jamás reduce el gasto público, sino que lo re-direcciona. Por

lo tanto podríamos especular que estas transformaciones en el Estado no responden simplemente al ajuste económico y al equilibrio de las variables, sino que su naturaleza está dada por el cambio de la gubernamentalidad.

Desde el enfoque al que adscribimos, cuyo principal exponente es Foucault, se sostiene que la gubernamentalidad concibe un conjunto de tecnologías de conducción de la conducta y unas tecnologías de producción de la verdad. En esto, el Estado surge como la objetivación de un conjunto de prácticas gubernamentales. En cuanto a la producción de la verdad, se analiza como una o varias prácticas inmanentes de gobierno operan en conjunto con uno o varios tipos de regímenes de verdad. Estos discursos⁴ y regímenes de verdad son los que permiten que ciertas prácticas de gobierno gocen de aceptabilidad en un momento de la historia (Castro Gómez, 2010: 174).

En “Saber y verdad” Foucault (1991), define a los dispositivos como un conjunto heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas. A partir de ello, nos permitimos pensar al neoliberalismo dentro de las formas vigentes de las sociedades de control que describe Foucault, como la forma de estructuración del cuerpo social y de gobierno de la conducta de los individuos, en el marco del desarrollo de nuevos dispositivos, realizados en esta etapa del capitalismo con base en la competencia.

Retomando la idea de gubernamentalidad neoliberal, entendemos que a partir de ella no se interviene directamente sobre los jugadores, sino sobre las reglas de juego. Como sostiene Foucault en *Seguridad, territorio y población* (2006):

⁴ “El discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o sistemas de dominación, sino aquello por lo que y a través de lo que la lucha existe; el discurso es el poder que debe ser conquistado” (Foucault; 1981: 52-53).

“El gobierno ya no conduce la conducta de otros directamente, sino por medio de la acción a distancia y la producción de un medio ambiente. No se trata de dirigir la economía sino de crear una estructura competitiva que garantice la regulación económica sin dirigismo. Entonces, el Estado, actúa sobre los ámbitos estructurales que funcionan como condición de posibilidad de una economía de libre mercado: la vida de la población, los conocimientos científicos y tecnológicos, la organización jurídico-política de la sociedad, la estructura psicológica de los individuos, etc.”

La gubernamentalidad neoliberal buscará entonces dar forma al mercado en que los “individuos libres” competirán. En una entrevista⁵ Laval (2014), sostiene:

“En el neoliberalismo, la competencia y el modelo empresarial se convierten en un modo general de gobierno de las conductas e incluso también en una especie de forma de vida, de forma de gobierno de sí. No sólo son los salarios de los diferentes países los que entran en lucha económica, sino que todos los individuos establecen relaciones naturales de competición entre ellos. Este proceso se produce muy concretamente a través de mecanismos muy variados, como por ejemplo la destrucción de las protecciones sociales, el debilitamiento del derecho al trabajo, el desarrollo deliberado de la precariedad masiva o el endeudamiento generalizado de los estudiantes y las familias. Se trata de hundir al máximo de gente posible en un universo de competición y decirles: ¡que gane el mejor!”.

Los dispositivos que emanan de esta gubernamentalidad neoliberal, actúan sobre el ambiente en el que el sujeto tiene lugar. Entre estos dispositivos, podemos resaltar las políticas públicas que buscan modelar al sujeto mediante la contorsión del marco. Las políticas públicas en el neoliberalismo perseguirán la extensión de la lógica de la competencia y el mercado sobre ámbitos donde prevalecían otro tipo de relaciones humanas, e intentarán con ello que nada quede por fuera de su control.

⁵ Se trata de una entrevista cedida por el periodista Amador Fernández a Télam.

Como sostiene Emiliano Sacchi (2016):

“Hay todo un disciplinamiento neoliberal de los cuerpos y las conductas y una biopolítica de la población. Esas políticas crean “situaciones de mercado” donde no las había, obligan a los sujetos a moverse como empresas y a competir en algunas situaciones lisa y llanamente por la sobrevivencia” (p.10).

La competencia y el mercado en sí, son concebidos de forma diferente en el neoliberalismo, dada su importancia en el gobierno de los sujetos:

“El mercado se concibe como un proceso de autoformación del sujeto económico, como un proceso subjetivo auto-educador y auto-disciplinario mediante el cual el sujeto aprende a conducirse. El proceso de mercado construye su propio sujeto. Es autoconstructivo” (Dardot y Laval, 2013: 140).

En esto, el hombre referencia del neoliberalismo es considerado el hombre empresarial como una redefinición del hombre del intercambio al que refería el liberalismo. Para Ludwig Von Mises, uno de los principales teóricos del neoliberalismo, el hombre es un ser activo. Su motor inicial es una aspiración vaga a estar mejor. Su finalidad lo empuja a destinar medios a un objetivo de mejora de la situación. Para lograr su finalidad no va a intercambiar lo que, de forma azarosa, tenía en exceso, por el contrario, lo que hace es emprender, y emprendiendo aprende. Comienza a concebir un plan individual de acción y se lanza contra otras empresas, elige sus objetivos y les destina medios. Construye sistemas fines-medios (Dardot y Laval, 2013: 140).

Sin embargo, el proceso de formación del sujeto empresarial no es tarea exclusivamente del mercado. Lo importante para la gubernamentalidad neoliberal es la creación de situaciones de mercado que permitan tal aprendizaje constante y progresivo.

“todos somos emprendedores, o más bien, aprendemos a serlo, nos formamos mediante el funcionamiento del mercado en la disciplina de gobernarnos como empresas. Lo cual

significa que, si el mercado es considerado como un espacio libre de los emprendedores, todas las relaciones humanas pueden quedar afectadas por esta dimensión empresarial, constitutiva de lo humano” (Dardot y Laval, 2013: 147).

Foucault (2007) señala dos escuelas neoliberales. Por un lado la escuela ordoliberal – que nace en la Alemania contemporánea a la caída de Adolf Hitler- y que buscaba organizar una sociedad conforme a los mecanismos del mercado, favoreciendo la competencia empresarial y la extensión de la forma empresa hacia todo el tejido social. Por otro lado, la escuela austroamericana de Chicago, que no tratará de movilizar lo social mediante la economía, sino de hacer de lo social una economía, es decir, convertir a la vida social misma en una economía. Son los neoliberales de la escuela de Chicago quienes profundizan su programa a partir de la idea de la “molecularización de la forma-empresa” (Castro Gómez, 2010).

Foucault (2007) explica que el programa de “gobierno social” del neoliberalismo norteamericano utiliza la teoría del capital humano. Según los teóricos de la escuela de Chicago, los pensadores del liberalismo clásico -Adam Smith y David Ricardo- redujeron el trabajo a variables cuantitativas que responden a los procesos económicos, como las horas trabajadas, la fuerza de trabajo empleada, y dejaron de lado el análisis del trabajo en sí mismo. Marx puso al trabajo como eje central de su análisis. El trabajo es algo que se va a vender en el mercado, se vende la fuerza de trabajo para tener un salario. Así Karl Marx (a parecer de los neoliberales de Chicago) cae en el mismo problema de los liberales clásicos, reducir el salario a una variable cuantitativa (Castro Gómez, 2010, 203).

Por su parte los economistas neoliberales se apartan de este análisis y se centran en el trabajador. Desde esta perspectiva ven al trabajo como un elemento constitutivo de su racionalidad y no como algo externo al trabajador. El trabajo ya no se comercializa en el

mercado, sino que opera como un “capital inicial” que el trabajador invierte en una transacción económica. Así se pasa del salario como un pago injusto por la sobreexplotación del trabajo a lo que sería un “ingreso”. Este ingreso puede ser reutilizado para aumentar el capital inicial. No es que el capitalista aumenta sus ganancias a expensas del obrero, sino que en la concepción neoliberal, en esto que Foucault llama “mutación epistemológica” del neoliberalismo, el obrero mismo es un capitalista. El obrero deja de estar “por fuera” del capital, deja de ser una víctima, para ser un inversionista. El obrero tiene para invertir sus aptitudes, sus competencias, su idoneidad. El trabajo opera como máquina, pero no puede ser dissociada del trabajador (Castro Gómez, 2010: 204).

En la visión neoliberal opera una idea en donde el individuo es un ser activo, calculador, responsable, capaz de sacar provecho de sus capacidades, es decir, de su capital humano. Así aparece una nueva teoría del sujeto como “empresario de sí mismo”. En el neoliberalismo el sujeto produce sus propios medios para su propia satisfacción. Por eso las acciones de este sujeto (en el sentido de asegurar su salud, su educación, por ejemplo) son vistas como inversiones que buscan el aumento del propio capital humano.

Foucault (2007) plantea que, según estas teorías, el capital humano tiene dos elementos: uno heredado y otro adquirido. El capital heredado es el que proviene junto a las potencialidades genéticas de un individuo, mientras que el adquirido tiene que ver con las acciones estratégicas emprendidas por un sujeto para potenciar ese capital heredado o transmitir un nuevo capital. Así aparece el concepto de “inversiones afectivas”, que sería por ejemplo el cuidado de los padres a su hijo. Los economistas neoliberales pueden calcular cuánto vale esta inversión en términos de formación de capital humano para el futuro (Castro Gómez, 2010: 205). De esta manera podemos ver como elementos

extraeconómicos tales como la satisfacción personal, pasan a ser vistos como variables económicas, que pueden ser cuantificadas o medibles.

A diferencia de los ordoliberales, quienes buscaban la mercantilización de ámbitos que el Estado benefactor había reservado para sí mismo (como la salud, la educación y el trabajo); los neoliberales norteamericanos creen que la mercantilización debe afectar no sólo el ámbito de lo “social” sino que debe instalarse en la vida personal de todos los agentes para que cada uno se haga responsable, es decir, sea un sujeto moral. Es por esto que el desempleado no puede culpar la incompetencia y la corrupción del Estado, ni a las contradicciones del capitalismo, sino a la propia incapacidad de incrementar su capital humano. El humano debe invertir en sí mismo, en su formación por ejemplo mediante las capacitaciones técnicas. El esfuerzo personal hará que los sujetos estén orgullosos de sí mismos y se superen, convirtiéndose en ciudadanos libres (Castro Gómez, 2010: 208).

Como sostienen Dardot y Laval (2013):

“El nuevo sujeto es contemplado como un propietario de capital humano, capital que es preciso acumular mediante elecciones sabias, maduras por un cálculo responsable de los costes y los beneficios. Los resultados obtenidos en la vida son fruto de una serie de decisiones y de esfuerzos que sólo competen al individuo y no requieren ninguna compensación particular en caso de fracaso, salvo las contenidas en los contratos de seguros privados facultativos. La distribución de los recursos económicos y de las posiciones sociales se considera exclusivamente como consecuencia de recorridos, logrados o no, de realización personal. El sujeto empresarial está expuesto en todas las esferas de la existencia a riesgos vitales a los que no puede sustraerse y su gestión depende exclusivamente de decisiones estrictamente privadas. Ser empresa de sí supone vivir enteramente en riesgo.” (p. 351)

El nuevo sujeto producto del neoliberalismo de finales del siglo XX que engendra la figura del hombre empresa o sujeto empresarial, busca reorganizar a fondo la sociedad, las empresas y las instituciones mediante la multiplicación y la intensificación de los mecanismos, de las relaciones y los comportamientos de mercado, cosas que no pueden llevarse a cabo sin una transformación de los sujetos (Dardot y Laval, 2013: 326).

Como se ha sostenido anteriormente el sujeto del neoliberalismo no es el hombre del intercambio que vislumbraba el liberalismo o el hombre productivo, sino el hombre emprendedor, es decir aquel que se ha vuelto empresario de sí mismo. Es también distinto el funcionamiento del mercado y la realidad del capitalismo en los tiempos neoliberales. Es por todo esto que la “construcción” del sujeto neoliberal se da de forma distinta y a partir de nuevos dispositivos. No son ya aquellos utilizados para “convertir” al sujeto a la sociedad industrial, porque tampoco es el mismo sujeto a convertir ni la adaptación que el capitalismo requiere.

Podemos ver ahora que aquella “preparación” del sujeto para el actuar en el mercado, se trataba de la construcción de un nuevo sujeto con características propias. Dicho sujeto tendrá lugar a la luz de la homogeneización del discurso del hombre en torno a la empresa. A diferencia del utilitarismo, que no logró unificar una doctrina y se vio afectado por el avance de los derechos sociales y las políticas sociales, el neoliberalismo logra gobernar al sujeto en la propia actividad que se pretende que realice (Dardot y Laval, 2013: 331). Como sostienen Dardot y Laval, este “neosujeto”⁶ no será entonces el producto de “las viejas disciplinas que se dedicaban, mediante la coacción a amaestrar los cuerpos y doblegar los espíritus para hacerlos más dóciles” (Dardot y Laval, 2013: 331). La

⁶ Término tomado por Dardot y Laval (propuesto por Jean Pierre Lebrun) para referirse al sujeto del neoliberalismo, el sujeto empresarial.

maquinaria neoliberal buscará desarrollar al sujeto activo que debe participar y comprometerse totalmente con su actividad profesional. Por lo que será el sujeto de la implicación total de sí y se entregará al poder a través de la propia voluntad (deseo) de realizarse (Dardot y Laval, 2013: 331).

Es por medio del deseo que el poder neoliberal logra llegar a lo que ellos llaman “neosujeto”:

“El ser deseante no es sólo el punto de aplicación de dicho poder, es el retransmisor de los dispositivos de dirección de los comportamientos. Porque el efecto buscado por las nuevas prácticas de fabricación y de gestión del nuevo sujeto es hacer que el individuo trabaje para la empresa como si lo hiciera para él mismo, suprimiendo así todo sentimiento de alienación, incluso de distancia entre el individuo y la empresa que lo emplea.” (Dardot y Laval, 2013: 332)

Es de esta forma que la dominación neoliberal pretende eliminar todo sentimiento de alienación en los sujetos. En términos lacanianos, el poder neoliberal ocupa en el sujeto el lugar del Otro⁷, ya que el deseo del sujeto será el deseo de ese Otro. Deseo fomentado, incentivado y estimulado entonces por el poder mismo:

“Postular la libertad de elección, suscitar esta libertad, constituirla prácticamente, supone que los sujetos se vean conducidos como por una “mano invisible” a hacer las elecciones que serán provechosas a cada uno y a todos. En el trasfondo de esta representación se encuentra, no tanto un gran ingeniero, de acuerdo con el modelo del relojero supremo, sino una máquina que funciona idealmente por sí sola y que encuentra en cada sujeto un engranaje dispuesto a responder a las necesidades de ajuste del conjunto. Pero este engranaje hay que fabricarlo y necesita un mantenimiento” (Dardot y Laval, 2013: 329).

⁷ El “Otro” u “Otro constitutivo” se emparenta con la idea de alteridad que determina al sujeto de manera exterior a él o de forma intersubjetiva, en su relación con el deseo.

Si bien la maquinaria neoliberal tiene técnicas nuevas para la sujeción, responde a la histórica violencia del capitalismo: la tendencia a transformar al hombre en una mercancía. Se genera en la masa de asalariados una erosión en sus derechos de trabajador, se le aplican formas de empleo precarias, provisionales y temporales, despidos automáticos y empobrecimiento generalizado sobre vastos sectores de las clases populares (Dardot y Laval, 2013: 333). En este sentido, la innovación del neoliberalismo es complejizar la mercantilización tradicional a partir de la empresarialización, en un proceso de auto-explotación constante en la que el Sujeto es ahora responsable de su condición de mercancía y de los resultados que pueda obtener actuando sobre sí, en la transformación constante de sus capacidades de empresa y en la venta de sí como mercancía.

A todo esto se le agrega la posibilidad inevitable del sujeto de someterse al riesgo propio y naturalizado del mercado: “El riesgo forma parte de la noción de empresa de sí. La empresa de sí es una reactividad y una creatividad en un universo donde no se sabe de qué estará hecho el mañana” (Dardot y Laval, 2013: 351).

En un mundo impredecible y con una vida con un mañana incierto, el neosujeto se sumerge en la competencia constante y busca lo que entiende mejor para sí. Es decir, buscará la satisfacción de los deseos del Otro, y es en este proceso que el sujeto se transformará en lo que demanda ese Otro:

“[...]Se ordena al sujeto que se someta interiormente, mediante un constante trabajo sobre sí mismo, a esta imagen: debe velar constantemente por ser lo más eficaz posible, mostrarse como completamente entregado a su trabajo, tiene que perfeccionarse mediante un aprendizaje continuo, aceptar la mayor flexibilidad requerida por los cambios incesantes que imponen los mercados. Experto en sí mismo, su propio empleador, también su inventor y empresario: la racionalidad neoliberal empuja al yo a actuar sobre sí mismo para reforzarse y así sobrevivir en la competición” (Dardot y Laval, 2013: 335).

La concreción del neosujeto responde a la identificación de la economía con la vida personal del sujeto. La economía será su forma de disciplina, su racionalidad. Tal como sostuvo Margaret Thatcher: “La economía es el método. El objetivo es cambiar el alma” (Dardot y Laval, 2013: 335).

A su vez, para complementar el análisis, podemos observar el estallido de la crisis en nuestra provincia en 1995 a partir del aporte que realiza Naomi Klein en su libro “*La Doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre*”, donde explica que la estrategia de la doctrina del shock, ideada por el economista Milton Friedman y luego llevada a cabo por las potencias mundiales y organismos internacionales (Estados Unidos, Rusia, FMI, etc.), consiste en “esperar a que se produzca una crisis de primer orden o estado de shock, y luego vender al mejor postor los pedazos de la red estatal a los agentes privados mientras los ciudadanos aún se recuperan del trauma, para rápidamente lograr que las “reformas” sean permanentes” (p. 5).

Es el propio Milton Friedman quién describió así la táctica del capitalismo contemporáneo:

“Solo una crisis -real o percibida- da lugar a un cambio verdadero. Cuando esa crisis tiene lugar, las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente. Creo que ésta ha de ser nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, para mantenerlas vivas y activas hasta que lo políticamente imposible se vuelva políticamente inevitable” (p. 7).

Con la excusa de responder contra la crisis, se nos impone más crisis para crear una modificación permanente a través de recortes drásticos en derechos y servicios sociales.

Contexto socio-histórico

Autores como Perry Anderson (2003) sostienen que “el neoliberalismo nació después de la Segunda Guerra Mundial, en una región de Europa y de América del Norte donde imperaba el capitalismo. Fue una reacción teórica y política vehemente contra el Estado intervencionista y de Bienestar” (Gentili y Sader, 2003: 12). Era necesario terminar con el keynesianismo y con el modelo de solidaridad social, a su vez, había que dar lugar a un nuevo capitalismo, sin reglas. Esto no era fácil ya que el capitalismo había tenido su edad de oro, es decir, “el crecimiento más rápido de su historia durante las décadas del 50 y 60” (Gentili y Sader, 2003: 12). Autores como Von Hayek criticaban las políticas de carácter “igualitaristas” que eran promovidas por el Estado de Bienestar, ya que supuestamente atentaban contra la libertad de los ciudadanos y la competencia (Gentili y Sader, 2003).

A partir de la crisis del Estado benefactor keynesiano comienzan a ganar terreno las ideas o postulados neoliberales. Los teóricos del neoliberalismo entre los que se encontraba Hayek criticaban el poder excesivo de los sindicatos y del movimiento obrero, “ya que había socavado las bases de la acumulación privada con sus presiones reivindicativas sobre los salarios y con su presión parasitaria para que el Estado aumentase cada vez más los gastos sociales” (Gentili y Sader, 2003: 12).

En la Argentina, como sostiene Aldo Ferrer (2012):

“La instalación del Estado neoliberal tomó el atajo de la dictadura. Aquí, como siempre sucedió en nuestra historia, los acontecimientos del contexto externo se entrelazaron con la realidad interna. Dentro del país (...) la dictadura asumió el relato neoliberal y sentó las bases del Estado neoliberal. En consecuencia, en la primera etapa, el régimen fue impuesto por la fuerza, en el marco del terrorismo de Estado. Los instrumentos fundamentales de la construcción del Estado neoliberal fueron la desregulación

financiera y la apreciación del tipo de cambio. Los consecuentes desequilibrios macroeconómicos y el aumento incesante de la deuda fueron acompañados por el deterioro del tejido económico y social”.

En Argentina, el proceso de gubernamentalización neoliberal del Estado, tiene sus inicios en los albores de la dictadura militar de 1976. Con la vuelta de la democracia, y el triunfo de Raúl Alfonsín en 1983, comienza a disputar públicamente los mandatos de los organismos internacionales respecto al manejo de la deuda y la economía del país, posicionándose frente a estos desde la heterodoxia económica. Sin embargo, más allá de las posiciones del alfonsinismo⁸, en toda su gestión, Alfonsín no ha podido torcer la directriz marcada por la racionalidad neoliberal y ha fracasado rotundamente en el manejo de la economía.

A fines de la década del 80’, luego de la crisis de la deuda, y sobre todo con la llegada de Carlos Saúl Menem a la presidencia, se da por tierra cualquier intento de disputa con el discurso neoliberal. De hecho, comienzan a aplicarse los paquetes de medidas importadas del consenso de Washington, con gran apoyo la mayoría del arco político, denotando la hegemonía del discurso neoliberal.

En la provincia de Río Negro, para el año 1995 se vivía un contexto de crisis social, política y económica, agravado por la falta de “rescate financiero” de nación, ante la negativa del saliente gobernador Massaccesi de realizar el ajuste estructural demandado por las autoridades nacionales y los organismos internacionales de crédito.

⁸ El primer Ministro de Economía de Alfonsín fue Bernardo Grinspun. En esa época la Argentina padecía una fuerte crisis en relación a su deuda externa y Grinspun confrontaba con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El ministro quería que se auditara la deuda para declarar su nulidad por ilegítima. Procuraba organizar el llamado “Club de deudores”, que finalmente fue desmantelado por presión de los acreedores, FMI y Estados Unidos. Grinspun apuntaba a fortalecer el mercado interno mediante el aumento de salarios, con control de tarifas y tipo de cambio alto. (Mónica Leracitano en Telam, 9/12/2013, “Alfonsín, el Presidente que recibió la pesada carga de la dictadura y que tuvo que lidiar con la inflación”).

Como sostiene Francisco Camino Vela (2014):

“el conflicto se agravó y la crisis asumió magnitudes desconocidas y violentas desde que en junio un grupo de docentes fueran desalojados compulsivamente de las instalaciones del Consejo Provincial de Educación que mantenían ocupadas. (...) la provincia estaba a punto de estallar con la justicia paralizada por la retención de servicios, los hospitales a punto de cerrar, la educación colapsada y la administración central sin funcionar, con un atraso salarial arrastrado desde junio. (...). Verani (el gobernador electo) se había separado de la posición oficial del gobierno provincial frente al conflicto y comenzó a reunirse con referentes del gobierno nacional y del Frente Estatal Rionegrino (FER) para construir un consenso mínimo (...) en torno del desmantelamiento de las estructuras providencialistas del Estado provincial, en consonancia con el modelo nacional y en aras de ajustar los gastos y sanear las cuentas fiscales, reduciendo los ingresos de los trabajadores pero evitando despidos masivos”.

El gobernador electo, logró recomponer la relación con el Estado nacional a partir del compromiso de realizar las reformas que nación exigía a todas las provincias. En este sentido, aprovechó la crisis para realizar reformas radicales e implementar medidas tendientes a “racionalizar” la administración pública. Una de las primeras medidas fue crear la Comisión para la Reversión del Estado Rionegrino donde logró involucrar al gremio de estatales UPCN (Unión Personal Civil de la Nación). Normalizó el IPROSS (El Instituto Provincial de Seguridad Social), acordando con las prestadoras privadas. Al igual que en Nación, las privatizaciones de empresas y entes públicos fueron la respuesta al desequilibrio de las cuentas públicas. Se avanzó en la privatización de la empresa provincial de energía, los casinos, se vendieron bienes del Estado, a la vez que transferían la caja previsional.

A pesar de todas estas medidas y el rescate financiero del Estado Nacional, los conflictos salariales continuaban y se profundizaban. En 1996 el gobierno de Verani sube impuestos provinciales, reduce el salario de trabajadores estatales y reduce el número de ministerios a dos (Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Economía).

Metodología

Comenzaremos realizando una descripción del periodo en general y de la crisis en particular. Se emplearán como fuente los textos normativos (Constitución, Leyes, Decretos, etc.), los periódicos, especialmente el Diario Río Negro, por tratarse del más importante en la Provincia en términos cuantitativos y uno de los pocos de alcance provincial de la época; diarios de sesiones de la legislatura, documentos partidarios y de otras organizaciones (por ejemplo de los gremios), discursos de apertura de sesiones y boletines oficiales. En dichas fuentes intentaremos identificar las políticas públicas y los elementos del discurso que son propios de nuestra investigación. La información recabada de estas fuentes será tratada mediante la técnica de análisis del discurso, intentando visualizar qué prácticas generan según lo expuesto en el marco teórico.

Capítulo 1: Del Estado providencialista al neoliberalismo.

Con las sucesivas crisis económicas posteriores a la Primera Guerra Mundial, los dogmas del liberalismo comenzaron a ser discutidos en torno a su capacidad para definir los límites de la intervención gubernamental y su inocuidad frente al avance del keynesianismo que anunciaba el final del *laissez faire*. Con la consagración del intervencionismo keynesiano y como reacción ultraliberal a la proliferación de los Estados de bienestar, los teóricos liberales se introducen en la discusión sobre las posibilidades de rescatar al capitalismo de su crisis y volver al libre mercado. A diferencia de los primeros liberales, estos teóricos negaban la naturalidad del libre mercado y sostenían la necesidad de la intervención del Estado para construir los mecanismos económicos y las condiciones sociales necesarias para que el capitalismo prospere. Quienes fueron reconocidos como neoliberales -en su diferenciación con los liberales clásicos-, identificaron como elemento ordenador, crucial para la transformación del capitalismo, el fomento de la competencia. Este principio debía regir las relaciones económicas y sociales.

Un punto central para el nacimiento del neoliberalismo, fue haber aprendido de John Maynard Keynes la necesidad de reconstruir políticamente el capitalismo y utilizar el Estado como instrumento para ello.

En este sentido, durante el último cuarto del siglo XX, luego de la llamada *edad de oro del capitalismo*⁹, y a partir de la crisis de los Estados de bienestar, comienzan a circular una serie de discursos y teorías antiestatistas que fomentan la desregulación de la economía por parte de los Estados, permitiendo así la circulación del capital hacia lugares con condiciones más propicias para la rentabilidad extralimitada que pretendían. Las empresas

⁹ Se denominó edad de oro del capitalismo al proceso transcurrido entre la Segunda Guerra Mundial y la crisis del petróleo en 1973.

comienzan a tener un despliegue multinacional diseminando el proceso de producción por el mundo según su conveniencia, buscando dar solución a la crisis de acumulación. Se plantea que para solucionar el problema del estancamiento económico y social, el Estado debía darle mayor grado de independencia y de acción al capital; esto no se podía lograr si el Estado seguía mediando entre los sindicatos y el capital. En cuanto a lo social, se debía romper con la estandarización en la producción, lo cual llevaba al individuo a realizar un trabajo monótono y repetitivo, propio del modelo fordista, sin darle lugar a la libertad de acción al trabajador.

En este contexto, y ante las nuevas demandas sociales, las respuestas que resultaron convergían en un proceso de individualización constante. En este modelo, André Gorz explica que “el trabajo se plantea como libre y constructivo. Esto produce que el individuo se “libere trabajando”, sin seguir órdenes del exterior, sino que continúa o sigue la determinación interna”.

Estas prácticas de gobierno que se fueron sucediendo, guiadas por la racionalidad económica, fueron objetivadas a través de múltiples dispositivos discursivos, institucionales, políticos, jurídicos y económicos en la gubernamentalidad neoliberal. En términos foucaultianos, esta funciona como un dispositivo global estratégico para el gobierno de las sociedades y el autogobierno de los individuos: “el gran logro del neoliberalismo ha sido vincular estas dos caras de un modo singular, haciendo del gobierno de sí un punto de aplicación y el objetivo del gobierno de los otros. El objetivo de este dispositivo ha sido la producción del neosujeto” (Dardot y Laval, p. 402). Por ello, el neoliberalismo -antes que una ideología o un conjunto de medidas económicas- es una racionalidad, que estructura y organiza la conducta y las acciones de los gobernantes y los

governados, según el principio universal de la competencia, no directamente sino a través de la extensión de nuevas normas de conducta.

En Argentina, como señalamos anteriormente, vivimos un proceso de gubernamentalización neoliberal del Estado Nacional para finales de la década del 80'. Las políticas públicas que se instauraron tuvieron un gran impacto sobre la estructura social, productiva, cultural y subjetiva, entre otras. Esta implicancia difícilmente puede apreciarse si analizamos solamente las consecuencias económicas de las medidas.

Como en la mayoría de los países latinoamericanos, el neoliberalismo transformó la realidad social en todas las dimensiones de la sociedad. Las reformas neoliberales trajeron como correlato la desregulación de los mercados, acompañada de la introducción de nuevas formas de organización del trabajo, producto de la entrada en una era caracterizada por la flexibilización y la precariedad laboral y el consecuente aumento de la tasa de desempleo. La instauración de este tipo de políticas derivó en una marcada reformulación de la relación del Estado con la economía y la sociedad.

En la provincia de Río Negro, a diferencia de lo que sucedía en el gobierno nacional, la administración provincial se hizo cargo de los servicios públicos de los que el Estado nacional se desprendía en el proceso de descentralización (transporte ferroviario, electricidad, aeropuertos, etc.). Además, incrementó la planta de empleados de la administración pública, otorgó aumentos salariales periódicamente y sostuvo la inversión en servicios públicos. Podemos decir, en este sentido, que el Estado Provincial adoptaba mecanismos de reparto y redistribución en el marco de una sociedad con una lógica solidaria, respondiendo a los principios de un Estado providencialista¹⁰. Por el contrario, la

¹⁰ Cómo señala Camino Vela en su artículo "La provincia de Río Negro entre 1983 y 2003: predominio radical bajo diferentes modelos" Horacio Massaccesi se dedicó a amortiguar el impacto de las

racionalidad neoliberal, con el Estado nacional como dispositivo, perseguía la mercantilización de la sociedad, la individualización y la imposición de las lógicas financieras de organismos internacionales de crédito y el mercado globalizado.

En 1989 el Estado Nacional promulgó la Ley 23.696 de Reforma del Estado y a partir de 1991 comenzó el grueso de las privatizaciones de los servicios públicos. Esta situación no se vio reflejada inmediatamente en la provincia de Río Negro. Pese a los constantes reclamos del gobierno de Menem, presentados a través del Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Domingo Felipe Cavallo, la Provincia se negaba a llevar adelante la privatización de las empresas estatales. De la misma forma, Nación reclamaba a las provincias que equilibren sus cuentas, ajustando el gasto primario. La respuesta de la provincia seguía siendo negativa. Massaccesi, en cada oportunidad que se le presentaba, acusaba al gobierno nacional por la crisis, por la caída de la coparticipación y por la descentralización de servicios otrora bajo la responsabilidad del Estado nacional.

La política privatizadora propuesta por Nación, tampoco encontraba asidero en la sociedad rionegrina. Tal es así que la consulta popular realizada por el gobierno de Massaccesi en marzo de 1995, arrojó un rechazo contundente (63 % de los votos) a la privatización de las empresas de servicios públicos.

El correlato de este proceso era el aumento constante de la deuda del Estado provincial, ya que utilizaba los recursos para financiar los gastos corrientes. Es decir que, a la vez que la provincia asumía nuevas responsabilidades, el gasto público iba creciendo y transformándose en déficit fiscal. Desde 1991, la provincia presentaba severos problemas financieros y se le dificultaba realizar el pago de los sueldos estatales a término. El

transformaciones neoliberales de Menem, sosteniendo un modelo alternativo y continuando con un providencialismo que le otorgaba un fuerte rol e intervención al Estado.

panorama se volvía cada vez más difícil, los gremios estatales se encontraban movilizados por la falta de cobro de sus salarios. Como salida, Massaccesi interviene las reservas federales depositadas en la sede del Banco Provincia en General Roca y paga los sueldos a estatales.

Esta salida transitoria, lejos de resolver el problema del déficit postergaba su discusión. De hecho, el incumplimiento en el pago salarial a los empleados públicos se repetiría durante varios meses, haciendo que el mandato del gobernador radical finalizara en un contexto aún peor. Los gremios estatales agrupados en el Frente Estatal Rionegrino (F.E.R) llevaban adelante jornadas de lucha, signadas por enfrentamientos con la policía y detenciones en toda la provincia, en rechazo al gobierno provincial que había pagado los sueldos atrasados con bonos. La imagen más representativa de este proceso es el ataúd con el que marchaba el F.E.R.-y que luego incendió-, cuyo contenido se anunciaba en un cartel como “el cadáver político de Massaccesi” (Río Negro, 01/10/95).

A la vez que el Gobernador recibía los cuestionamientos por la crisis provincial, se encontraba en medio de una campaña presidencial¹¹ que intentaba utilizar como expiación de sus responsabilidades:

“La crisis que hoy padecemos, no se debe ni a error de cálculo ni a una apreciación equivocada de las condiciones que presenta la provincia en todos sus planos; mucho menos a nuestras intenciones y voluntad. La situación que nos obliga momentáneamente a demorar, por segunda vez en siete años, el pago de sueldos, de jubilaciones, de prestatarios y proveedores, se debe a una decisión premeditada del gobierno nacional que tiene el manifiesto propósito de entorpecer las posibilidades políticas de este gobernador y de su partido” (Massaccesi, 1995).

¹¹ Horacio Massaccesi, luego de ganar la interna radical en 1994, se presentó como candidato a Presidente de la Nación, por la Unión Cívica Radical, para las elecciones de Mayo de 1995.

A pesar del estado casi incendiario en el que se encontraba la Provincia de Río Negro en 1995, los resabios de las políticas públicas “providencialistas” eran resaltadas públicamente por Massaccesi en su intento de convertirse en Presidente de la Nación, para demarcar la existencia de dos modelos de gestión. Públicamente, el candidato rionegrino denunciaba el ajuste nacional, a la vez que intentaba mostrar logros propios de su gestión y posicionarse como alternativa al menemismo:

“Uno [por los modelos] considera que, en la democracia, el Estado son todos los habitantes y una necesidad de las Naciones para orientar sus políticas y evitar distorsiones provocadas por sistemas e individuos, que debe asumir, alternativamente, roles de socio, regulador, licenciatario, cliente y proveedor y asegurar la prestación de los servicios sociales básicos, el otro, que no debe interferir en el mercado, que su rol es subsidiario de la actividad privada reservándose solamente el monopolio de la política y administración tributaria, de la justicia y la seguridad. Uno sostiene la sacralidad del hombre y de los pueblos, el otro pone el acento en la competencia social. Uno, ante decisiones que comprometen el porvenir, consulta a su gente sobre el rumbo a adoptar, el otro, produce decretos de necesidad y urgencia” (Massaccesi apertura de sesiones 1/3/95).

Los dirigentes del peronismo rionegrino, lejos de representar una alternativa para la provincia, mientras denunciaban el “despilfarro” perpetrado por el Estado y la necesidad de reducir la cantidad de empleados “ñoquis” de la administración provincial, proponían un fuerte ajuste del gasto público. Cuestión poco novedosa, ya que el radicalismo rionegrino, más allá del discurso público de Massaccesi y con Verani como candidato a gobernador, tenía el mismo plan para la provincia.

Todo este proceso, que culminó en la crisis de 1995, fue una condición de posibilidad para la aplicación de las técnicas de poder enmarcadas en la

gubernamentalidad neoliberal. Es decir, que las políticas de endeudamiento, la destrucción del aparato productivo, la descentralización de servicios por parte de Nación, la reducción de la recaudación impositiva y de la coparticipación federal que recibía la provincia, fueron el caldo de cultivo que habilitó la circulación de discursos que apuntaban a las recetas neoliberales como única salida para afrontar la crisis de la provincia.

1.1 Dos candidatos, una misma receta: la campaña del 95'

La campaña provincial para la elección de gobernador en 1995, estaba marcada por el fuego cruzado entre los principales candidatos a suceder a Massaccesi. Por el partido gobernante, Verani ya comenzaba a despegarse de las políticas públicas y el discurso del entonces gobernador, señalando que la única salida era el ajuste y la reducción del gasto público. Su principal contrincante era el Senador por el Partido Justicialista (PJ), Remo José Costanzo, quien también proponía un plan de ajuste estructural de las cuentas públicas, ya que en caso de resultar electo pretendía alinear las políticas públicas rionegrinas a las llevadas a cabo por el Presidente Menem.

Costanzo encaró la campaña intentando remarcar que él era el indicado para realizar el ajuste y que además tendría el apoyo del Poder Ejecutivo Nacional. En declaraciones al *Diario Río Negro* el 05 de Mayo de 1995 enunciaba que la receta para paliar la crisis económica era refinanciar la deuda a partir de créditos nacionales e internacionales avalados por el Estado Nacional, esto hasta tanto se instale un modelo que “implique racionalizar la administración y reducir sensiblemente los gastos”. En otra entrevista realizada por el mismo medio, el 30 de abril de 1995, Costanzo prometía que, de ganar, administraría el Estado como una empresa, a la vez que planteaba reducir la cantidad de empleados públicos: “Hay otras áreas que se pueden ajustar. Hay demasiados

empleados públicos, nos parece un exceso”. Tal como sostiene Luciano Raggio “Una y otra vez el entonces Senador va a mencionar la necesidad de aggiornarse a las nuevas condiciones administrativas y económicas. Entendemos que esas nuevas condiciones eran justamente las que venía imponiendo el poder central desde principios de la década de los 90” (2017 p. 7).

Si bien Verani sostenía un discurso similar en tanto proponía las mismas políticas de ajuste y reducción del déficit fiscal, su discurso buscaba diferenciarse del candidato del PJ en la aplicación de ese modelo. Verani sostenía públicamente que Costanzo se sometería al plan del Gobierno Nacional sin poner ningún reparo u objeción. El por entonces candidato del oficialismo pretendía mostrarse como el indicado para llevar a cabo la tarea. Su eje en el discurso era -aunque con diferencias en las políticas públicas a implementar- similar al de Massaccesi, que durante su gestión siempre contempló discursivamente la defensa de los intereses provinciales, en tensión de los intereses y presiones del Estado Nacional. Es decir, sostenía la necesidad del ajuste y las reformas estructurales como única salida, pero su prédica incluía la defensa de los intereses rionegrinos frente al desguace al que los sometería Nación, a su parecer.

El día 14 de mayo de 1995 se sustanciaron las elecciones para gobernador en la provincia. En una elección extremadamente reñida, el oficialismo -UCR/Alianza por la Patagonia- se impuso con la fórmula Pablo Verani- Bautista Mendioroz por 624 votos de diferencia a la fórmula del Frente para el Cambio, que llevaba al binomio Remo José Costanzo- Julio Salto. En un lejano tercer lugar quedarían los candidatos del FRE.PA.SO Omar Lehner y Ana María Barrenechea.

Verani realiza un cambio de estrategia respecto de la que venía desempeñando el gobernador Massaccesi en su relación con el gobierno nacional y, luego de ganar las

elecciones, comienza a reunirse con funcionarios nacionales en pos de obtener ayuda financiera. El electo gobernador necesitaba aprobar los proyectos de privatizaciones acordados con Nación, para modificar la postura del Banco Mundial, quien había rechazado otorgar asistencia financiera a la provincia, ya que “no había iniciado el proceso de privatización de los entes del Estado y el proceso de reconversión” (*Diario Río Negro*, 19/05/1995, p.15).

En este período, el gobernador electo fue afinando el lápiz y diseñando su plan de ajuste, cumpliendo al pie de la letra la premisa de Friedman (Klein, 2008) de utilizar los contextos de crisis para realizar ajustes estructurales sobre el Estado y su gasto público. Así el gobernador aprovechó la crisis y la legitimidad de su reciente asunción para la puesta en práctica de su plan de reformas estructurales.

En el marco de su relación con el peronismo menemista, acordó la sanción de las leyes de privatizaciones haciendo que el peronismo rionegrino -con quien mantenía grandes enfrentamientos-, se retire de la legislatura provincial al momento de la votación y de esa manera permitieran que sucediera la aprobación por unanimidad de los presentes en la sesión.

Los dos partidos de mayor representación parlamentaria coincidían en las privatizaciones como única salida y como forma de aggiornarse a los nuevos tiempos de la globalización y la economía mundial. Esta sería la única forma de salir de la crisis en la que se encontraba inmersa la provincia. La única discusión en estos proyectos de desprendimiento de los entes públicos, estaba dada por el incumplimiento del plebiscito popular en el que las medidas habían sido rechazadas, en un claro intento del peronismo provincial por hacerle pagar al radicalismo algún costo político por el cambio de postura al respecto (*Diario de sesiones, Legislatura de Río Negro*, 26/09/95).

1.2 Las privatizaciones.

Consciente del estado crítico de la provincia, Verani encaraba el comienzo formal de su gestión intentando completar el proceso de privatizaciones iniciado en la transición con su antecesor. En su primera apertura de sesiones legislativas, el 1 de Marzo de 1996, el gobernador hizo eje en la fuerte crisis del año anterior, puntualizando en las condiciones deficitarias en las que se encontraban las arcas públicas:

La imposibilidad de abonar puntualmente los salarios de los agentes activos y pasivos, la paralización de la administración pública, la interrupción de las prestaciones de los servicios esenciales fueron las experiencias más nítidas de aquella coyuntura realmente explosiva. Toda esta acumulación de episodios refleja el momento más difícil de la historia de los rionegrinos y la estatura de nuestro sacrificio. Desde el inicio de nuestras responsabilidades, resolvimos revertir la coyuntura y producir un profundo como doloroso **sinceramiento**. Mencionamos las cosas por su nombre, sin eufemismos ni ocultamientos. Todos los habitantes de la provincia pudieron tener conciencia de lo que había que afrontar (ap. legis. 1 de marzo 1996, p 7).

Para esa fecha la provincia arrojaba un déficit anual cercano a 300 millones de pesos-dólares, dicha situación fue utilizada por el nuevo gobernador para presentar los diversos recortes como medidas inevitables. De esta manera, en los primeros seis días de gobierno, dispuso la implementación de una batería de medidas: reducción del 60% de los cargos públicos; privatización del Canal 10 de Televisión y de Servicios Aéreos Patagónicos (SAPSE); se abonó la deuda salarial con certificados de cancelación de deuda¹²; el traspaso de la Caja de Previsión a manos del Estado Nacional (posteriormente

¹² Estos eran “bonos” emitidos por el Estado provincial, para la cancelación de deuda y como medio de pago del Estado. Eran cuasi-monedas de circulación legal dentro de los límites provinciales.

mediante Decreto N° 763/1996); la no renovación de los contratos superiores a 1.000 \$ y la descentralización de los hospitales, entre otras (Diario Río Negro, 17 de Diciembre de 1995).

Como sostenía Verani:

“Impulsamos entonces, entre otras medidas, la nueva ley de ministerios que redujo la estructura ministerial de 6 a 2 carteras de estado. Disminuimos los puestos de personas con designaciones políticas, de 600 funcionarios se pasó solamente a 200. Paralelamente se dispuso una severa reducción de erogaciones en concepto de viáticos, mediante la fijación de cupos mensuales, publicidad, pasajes, teléfonos y la virtual eliminación del uso de automóviles oficiales, con excepción de los afectados a la policía y a la prestación de servicios hospitalarios de emergencia”. (ap. legis. 1 de marzo 1996 p. 7).

En un primer momento siguió las recetas clásicas que se establecieron en el Consenso de Washington y que se había comprometido con el gobierno nacional, es decir: privatización de las empresas públicas, descentralización de los servicios a unidades estatales menores (municipios) y reestructuración de las áreas estatales.

Desde el gobierno nacional se puso énfasis en las privatizaciones de la distribuidora de energía, Energía Rionegrina Sociedad del Estado (ERSE) y el Banco Provincia de Río Negro (BPRN), ya que dichos organismos eran “más apetecibles para la actividad privada”. (En diario Río Negro, 10 de noviembre de 1999).

En Marzo de 1996 se privatizó el Banco Provincia. Las arcas estaban vacías y pesaba sobre la anterior administración una fuerte denuncia sobre créditos que fueron otorgados sin garantía alguna de que se podrían cobrar. Ciertamente es que si bien la situación del banco no era buena, ya que se venía profundizando el vaciamiento del mismo, y el

manejo por parte del gobierno de Massaccesi era poco transparente, la privatización de la entidad provincial se sostenía desde otro lugar.

Con el *Plan de Convertibilidad*¹³ iniciado en 1991, comenzó un proceso de privatización de los bancos públicos y una reestructuración del sistema financiero argentino. En este contexto, el Estado nacional conjuntamente con organismos internacionales de crédito como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, comenzaron a incentivar financieramente a las provincias que privaticen sus bancas públicas (Martínez, 2014).

La privatización del banco implicaba que este dejaba de ser una empresa estatal, con funciones reguladas por el Estado en pos del desarrollo socioeconómico de la Provincia, y pasaba a ser una entidad financiera que obtiene el rédito de tener al Estado provincial como principal cliente, ya que se convierte en su agente financiero. Además que deja de lado las responsabilidades socioeconómicas que le fueron atribuidas en la propia Constitución Provincial, a partir de su reforma en 1988, en su Artículo 92:

“Es obligación de los poderes públicos orientar el crédito hacia tareas productivas impidiendo la especulación. El banco provincial es instrumento oficial de la política financiera del gobierno, caja obligada y agente financiero de los entes públicos provinciales, y municipales, mientras éstos no posean sus propios bancos. Ejecuta la política crediticia de la Provincia y canaliza el ahorro orientado a la producción. La Provincia fija las condiciones de instalación de entidades financieras públicas y privadas en su territorio, y ejercita sobre éstas y las ya instaladas el poder de policía”

Más allá de la pérdida de control sobre la entidad por parte del Estado rionegrino, la privatización de esta empresa pública significó la creación de un nuevo agente económico

¹³ El Plan de Convertibilidad, fueron una serie de medidas económicas tomadas por el gobierno de Menem en 1991. Entre ellas se encontraban, la fijación del tipo de cambio en 1\$ = 1 USD; la privatización de las empresas públicas, apertura indiscriminada de las importaciones, ajuste severo en el gasto público, etc.

en el sistema financiero, con total independencia de los designios políticos coyunturales y dirigido por las propias lógicas del mercado. Tal como ocurrió con la mayoría de las bancas provinciales, dejaron de ser un instrumento de los gobiernos locales para pasar a ser engranajes de la economía mundializada en su expresión financiera.

Aquella entidad que había comenzado a funcionar con un capital cien por ciento público y cuyas directrices funcionales estaban ligadas a las políticas del Estado Provincial, comenzó a funcionar ahora como un dispositivo del neoliberalismo. Esto es el Estado creando un agente económico en el marco de una nueva gubernamentalidad. Es la impresión de las nuevas lógicas económicas imperantes a nivel global, en lugares donde el mercado apenas se expandía dificultosamente.

No se trata únicamente de que una empresa estatal que perseguía, a priori, intereses colindantes con los de la provincia, comience a ser administrada en base a los preceptos del mercado y la economía privada. Se trata más bien de la puesta en funcionamiento de los agentes que la adaptación del capitalismo necesita. No es ya la banca al servicio de la producción y el desarrollo económico de las distintas economías regionales de la provincia, del incentivo a la actividad privada y la inversión productiva. La reconversión del sistema financiero argentino –esta privatización incluida- es la apuesta a la especulación financiera por sobre la economía productiva.

Muestra de lo anterior se encuentra en la formulación del estatuto de la entidad privatizada cuando delimita sus objetivos, ya que ninguno tiene como finalidad generar desarrollo económico y social en la provincia, ni cubrir fallas de mercado y menos aún ser una herramienta de política anticíclica (Martínez, 2014).

Sin embargo, la prueba cabal de la transformación que señalamos es el devenir próximo a la privatización. Ante la falta de una entidad financiera que motorice la inversión en la

provincia, el propio Estado provincial tuvo que crear un fideicomiso para dar solución crediticia y condonaciones de deudas a los productores frutícolas, vitivinícolas, ganaderos y forestales. Mientras tanto, el otrora Banco de la Provincia de Río negro se aventuraba en la compra-venta de bonos y acciones, intermediaciones financieras, operaciones de cambio de divisas, etc. Este derrotero termina, años más tarde, con la transnacionalización de la firma bancaria y la sumisión del funcionamiento bancario y financiero de la Provincia a las normas de las finanzas globales.

Seis meses más tarde de la privatización del BPRN, se avanzó sobre la empresa de electricidad Energía Rionegrina Sociedad del Estado (ERSE). Dicha operación comenzó promediando el año 1995 con la transferencia de todos sus activos y pasivos a la empresa Energía Rionegrina Sociedad Anónima (ERSA). La intención de crear esta sociedad anónima era la posterior venta de su total paquete accionario. Este proceso de privatización tuvo lugar en Junio de 1996 con la transferencia total de las acciones de la energética provincial a la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA).

La venta de la empresa no podía justificarse en términos de insustentabilidad ya que el último balance presentado en el año 1994 arrojaba ganancias por 1,3 millones de pesos/dólares. Los únicos motivos que se pueden advertir en su privatización son el requerimiento del Estado Nacional y la necesidad de la provincia de hacerse rápidamente de fondos para paliar su crisis. Sin embargo, estos argumentos fueron derribados por el propio accionar del Estado al efectuar la venta. Es que los ingresos recibidos por el Estado no se equiparan con las continuas transferencias que tuvo que seguir realizando en concepto de inversiones en aquellas zonas donde a la empresa (EdERSA) no le era redituable:

“Por Erse el gobierno de Verani percibió algo más de 80 millones de pesos, manteniendo los beneficios del subsidio -del orden de los seis millones anuales- dentro de la órbita estatal. (...) Los fondos son utilizados para abastecer de energía eléctrica a regiones marginales de la provincia donde la empresa privada, por una cuestión de costo/beneficio, hoy no llega.” (En Diario Río Negro, 10 de Noviembre de 1999).

Posteriormente, el gobierno provincial para “hacer atractivas” las empresas de servicios públicos a vender, realizó múltiples inversiones en la mayoría de ellas. Tales son los casos de la transportadora de alta tensión (Transcomahue), Horizonte Seguros, Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (ARSE) y Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA).

En el proceso de privatizaciones, el Estado entregó a empresas privadas actividades que son necesarias para el cumplimiento de las funciones estatales, como por ejemplo la integración provincial a través de la comunicación. En este sentido, además de no generar grandes beneficios económicos, la privatización de Canal 10 y de la aeronáutica SAPSE, debilitaron la capacidad integradora del Estado en una provincia geográficamente grande, con regiones diferenciadas y una identidad provincial endeble.

En el caso de SAPSE, el Estado rionegrino se deshace de una empresa que conectaba distintos pueblos de la provincia que difícilmente podrían resultar ser un destino atractivo para una empresa privada, como por ejemplo Ingeniero Jacobacci o Choele Choel, pero que sin embargo permitían una rápida comunicación entre distintas regiones y una articulación con la aerolínea de bandera nacional.

Peor aún, el derrotero de la privatización fue más que perjudicial para la provincia ya que demoró veintidós años en terminar de liquidar la empresa, manteniendo el déficit en

el gasto corriente que la empresa siguió generando y obteniendo limosnas por algunos remates de capital. El 03 de Agosto de 1996, el gobernador firmó un decreto por el cual la empresa estatal se transformaba en sociedad anónima (SAPSA). Posteriormente el Presidente de esta sociedad, Raúl Berola, decide vender el 90% de la misma, y a su vez logra estatizar la deuda, que en ese entonces ascendía a cuatro millones de pesos-dólares.

Para 1997 el Ministro de Economía, José Luis Rodríguez, decide la liquidación de la misma, despidiendo a los 28 empleados e indemnizándolos con Bonos para la Creación de Empleo en Sectores Privados (BOCEP). En 1998 el gobernador celebra la venta del paquete accionario de SAPSA a Vía Bariloche, aunque dos años más tarde deja de prestar el servicio.

Claro está que los argumentos de sanear las cuentas públicas y reducir el déficit fiscal, no son suficientes para justificar la avalancha de privatizaciones que se produjeron. En todo caso solo sucedió lo que señalaba Cernotto (1999), al afirmar que el Estado en el neoliberalismo no reduce los gastos sino que los redirecciona, ya sea por la continuidad de los subsidios para sostener los servicios públicos, las inversiones donde el mercado no ve rentabilidad o las transferencias realizadas por la contratación de servicios a las empresas privatizadas, por ejemplo, servicios financieros al Banco Patagonia S.A, o con las estatizaciones de deudas y las erogaciones que debió mantener el Estado para rescatar financieramente a las privatizadas en las sucesivas crisis.

Además, el Estado debió hacerse cargo de las consecuencias sociales de las privatizaciones, como ocurrió en el caso de la empresa energética, ya que posteriormente a la privatización, tuvo que intervenir mediante las leyes provinciales N° 3630, 3678 y 3701, suspendiendo el corte de servicio a los morosos y absorbiendo los costos de reconexión de

los medidores, resguardando en última instancia el derecho de acceso al servicio en contraposición con la lógica mercantil de la empresa.

Capítulo 2. Neoliberalismo, Estado y Sujeto. Las políticas públicas en tiempos de Verani.

Las políticas públicas llevadas adelante por el gobierno de Verani han sido objeto de estudio por representar la aplicación del neoliberalismo en Río Negro. El interés principal de quienes han analizado esta época estaba centrado en aquellas que se reconocen como ejes principales del Consenso de Washington: privatización, descentralización, desregulación de la economía, etc. Sin embargo, lo que aquí nos interesa analizar son aquellas políticas a través de las cuales el Estado no realiza la función típica del *laissez faire*, de correrse y dejar actuar al mercado, sino que adopta la función, como instrumento de la gubernamentalidad neoliberal, de dar forma al mercado en el que los individuos se desenvuelven y se da la autoformación del “neosujeto”. Por ello, se distinguen fácilmente algunas políticas públicas que tuvieron lugar en el proceso de reconversión del Estado como los retiros voluntarios, la tercerización de servicios y la creación de unidades económicas.

En principio, podríamos pensar que la aplicación de estas medidas obedece a la imposibilidad política de desguazar el Estado, dejando a miles de trabajadores en la calle y delegando los servicios en agentes privados. Lejos de ello, no se ha podido advertir históricamente ningún tipo de medida por parte del neoliberalismo. Por ejemplo, cuando aún sin contar con legitimidad político democrática para su programa de reformas, fueron aplicadas de forma sangrienta en el proceso de Reorganización Nacional con la Dictadura iniciada en 1976.

Es por ello que tenemos una concepción distinta del Estado en el neoliberalismo, cuya función será dar lugar a situaciones de mercado de competencia y producir cambios

sustanciales en la subjetividad de los agentes que lo conforman, a través de la regulación de las leyes y reglas de funcionamiento económico. Tal como lo explican Dardot y Laval (2013), transformar radicalmente la lógica de la sociedad, de las empresas y de las instituciones mediante la multiplicación e intensificación de los mecanismos, de las relaciones y los comportamientos de mercado, no puede llevarse a cabo sin generar una transformación de los sujetos.

Si vamos al caso puntual de la provincia de Río Negro, objeto de nuestro análisis, la misma contaba con un débil mercado y agentes económicos muy relacionados con el aparato estatal. Desde allí, la refuncionalización del Estado para los neoliberales comprende el fortalecimiento de agentes económicos que actúen en situación de mercado y pierdan la relación de dependencia con la administración pública. La doble tarea que debía realizarse era, por un lado, producir las condiciones de mercado y por el otro (y a partir de ellas mismas), generar las conductas de mercado que los sujetos deben incorporar en un proceso de constante individualización.

La idea de un Estado generando este marco en el que tiene lugar la subjetividad neoliberal, no debe entenderse como un proceso lineal en el que un agente regulador al cual se le asignó a priori dicha función cumple con los objetivos prefijados. Sino como un proceso en el que las condiciones, los agentes y los objetivos se van estableciendo en la propia lucha por el cambio de gubernamentalidad. En este caso, la desarticulación del Estado providencial produce nuevos objetivos no asignables a un sujeto o estrategia particular. Se da lo que Foucault denomina “*estrategia sin sujeto*”¹⁴. Lo central en este punto es que el neoliberalismo debe dar paso al agente de su implementación.

¹⁴ Esta idea de estrategia sin sujeto o sin estrategia, elaborada por M. Foucault, toma como ejemplo el objetivo estratégico de moralización de la clase obrera en los años 1830. A partir de él, sostiene que este objetivo

Esta idea de estrategia sin estrategia no quiere decir que no haya sectores concretos que se beneficiaron con las transformaciones producidas en el capitalismo (privatizaciones, desregulaciones, etc.). Sino que no se pueden identificar como actores pre-constituidos, responsables de construir la estrategia. Ejemplo de ello son las grandes corporaciones que se estaban apropiando a escala global de industrias y recursos que eran públicos hasta ese momento, pero también otros sectores que no pre-existían a esas transformaciones y se constituyeron en ese proceso: nuevos empresarios, prestadores de servicios al Estado, toda una burocracia neoliberal de consultores y órganos de evaluación, etc.

2.1 Carta al Banco Mundial y el compromiso de Verani: la reconversión del Estado.

Como vimos hasta aquí, las condiciones de implementación del capitalismo en su fase competencial -neoliberal-, no se corresponden con un producto de la naturaleza ya dado. La aplicación de la gubernamentalidad neoliberal requiere de cierto dirigismo estatal, mayormente vinculado al establecimiento de un orden jurídico que se resista al intervencionismo que, según sostienen los teóricos neoliberales, deforma la lógica de la competencia ofreciendo ventajas y/o privilegios a grupos sociales en su vinculación con el propio Estado. Para ellos, el Estado providencialista destruye los valores y virtudes de la sociedad civil como la honradez, el esfuerzo personal, la responsabilidad civil e incita a las personas a preferir el ocio ante el trabajo.

produjo la burguesía como agente de su implementación, lejos de que fuese la clase burguesa, como sujeto preconstituido, la que concibiera ese objetivo a partir de una ideología ya elaborada. Hay de entrada prácticas que ponen en funcionamiento técnicas de poder, y son la multiplicación y la generalización de todas esas técnicas las que imprimen una dirección global, sin que nadie sea el instigador de este avance hacia un fin estratégico. (Dardot y Laval, p. 192).

Las grandes instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las Organizaciones no gubernamentales (ONG) han sido los vectores de la imposición de la gubernamentalidad neoliberal a escala global, consolidándose como instituciones del gobierno económico mundial. Frente a ellas los Estados sobreactúan una imposición de reglas de competencia, de reglas universales de mercado, cuando en realidad, son también ellos instrumentos de creación y extensión de estos mecanismos de adaptación de las sociedades a las exigencias de la competencia mundial y las finanzas globales.

Una de las formas en que se ha promovido, por parte de las agencias internacionales, la nueva norma neoliberal, la nueva racionalidad, es a través de la diagramación de un nuevo modelo de gestión pública. Con él, se buscaba imponer un nuevo modo de racionalización que obedece a las lógicas empresariales y, a partir del cual, donde antes había ciudadanos con derechos, ahora ha de haber clientes y donde antes había un Estado garante de derechos ahora solo habrá un prestador de servicios, que incluso puede no ser el Estado. Además, este nuevo modelo de gestión pública, intenta dar incentivo a los agentes públicos para que no actúen en cumplimiento de las viejas reglas burocráticas, sino que busquen maximizar los resultados y el cumplimiento de las expectativas de los clientes, a partir de la explotación de sus propias capacidades, iniciativas y su compromiso para con el servicio.

Es en este contexto, que el gobernador rionegrino se compromete con el Banco Mundial a llevar a cabo las reformas necesarias en el orden jurídico en pos de aumentar la cantidad de agentes económicos independientes, fomentar la lógica de la competencia entre los diferentes actores y generar sujetos capaces de vivir en dichas condiciones. Como

sostienen Dardot y Laval “el neoliberalismo está muy lejos de reducirse a un acto de fe fanático en la naturalidad del mercado” (2013, p.13).

En esta provincia con un mercado económico tan reducido como el rionegrino y un Estado que es el principal actor económico a la vez que el regulador y “protector” de las condiciones de vida de la mayoría de sus habitantes, la promesa del gobernador de cambiar el funcionamiento económico y el entramado social a través de reformas estructurales y un severo plan de “ajuste” era, al menos, audaz. Se trataba, por un lado, de moralizar a los individuos volviéndolos eficientes a partir de la incorporación de la racionalidad económica en todos los ámbitos de su vida. Y por el otro, de generar nuevos actores económicos extendiendo el mercado y sus preceptos sobre sectores otrora bajo el dominio del sector público.

La apuesta a un nuevo orden queda plasmada en la carta de intención que Verani redacta al Director del Banco Mundial, James David Wolfensohn, en Junio de 1997. En la misma se realiza un estado de situación sobre las finanzas públicas provinciales, y un catálogo de reformas estructurales que el gobierno se compromete a realizar a cambio de asistencia técnica y financiera. Una vez alcanzado el acuerdo con el organismo internacional, la entidad financiera se comprometió a prestarle 75 millones de dólares al gobierno de Río Negro y a cambio de esto la provincia debía desprenderse de más del 30 por ciento de los empleados públicos entre 1997 y 1998, privatizar las empresas públicas, avanzar en la tercerización de los servicios, y concretar retiros voluntarios y anticipados.

Verani tomó nota de la táctica utilizada por el gobierno nacional para privatizar las empresas públicas, que era la inclusión de los sindicatos en las negociaciones, lo cual resultó clave para neutralizar su resistencia. Convertir a los afectados en partes interesadas, le permitió saltar la oposición de actores e intereses. En el neoliberalismo, la relación con

los sindicatos sólo es admisible en términos de convergencia y consenso, a la luz de la persecución de objetivos supuestamente deseados por todos e irreprochables si se los considera desde la nueva racionalidad.

En este marco, el gobernador asumió públicamente la responsabilidad de no despedir trabajadores, su propuesta era reducir el número de ellos mediante los retiros voluntarios, la tercerización de servicios y la creación de cooperativas de trabajo o unidades económicas integradas por agentes de la administración pública. En estas tercerizaciones se incluían las prestaciones de servicios como limpieza y mantenimiento, boletín oficial, entre otros.

Para poder llevar adelante la reestructuración del Estado y ante la imposibilidad de lograr un consenso general, la apuesta del gobierno era romper el F.E.R, para ello negoció con el sindicato que más peso tenía dentro del frente: UPCN. El acuerdo logrado respondía a los fines del gobierno de reducir los gastos corrientes generando retiros voluntarios y reducciones salariales, mientras que se sostenía el pedido del gremio de no despedir trabajadores. Tal como señala Camino Vela, esta estrategia funcionó porque “Río Negro es una provincia desintegrada socio económicamente, que presenta posibilidades de negociación entre la política y la economía por regiones” (2013, p4).

Respecto a la reestructuración comprometida, en la apertura de sesiones legislativas el 1 de marzo de 1996, Verani declaraba “estaremos en condiciones de impulsar una reforma estructural del Estado. No apuntamos a la desaparición del Estado sino a una revisión total de su esquema funcional y organizativo, asegurando roles definitivos y con prestaciones de servicio en armonía con los ingresos disponibles” (p.9). Como evidencian las declaraciones del Gobernador, el neoliberalismo no busca la desaparición del Estado,

necesita del mismo como instrumento de transformación de la sociedad y para ello busca su conversión a la lógica de la empresa y la competencia.

En Junio de 1996, la Legislatura de la Provincia sanciona la Ley N° 2.989, a partir de la cual establece por el término de doce meses la emergencia económica y administrativa. Dicha norma explicitaba el pronto envío por parte del Ejecutivo de tres proyectos de Ley para iniciar el proceso de reconversión del estado:

- a) Proyecto de Ley de presupuesto provincial para el ejercicio 1997.
- b) Proyecto de Ley de administración financiera.
- c) Proyecto de Ley de la función pública y reconversión organizacional.

Además, con el establecimiento de las emergencias económica y administrativa se determinaba la emergencia salarial, aplicando una reducción de hasta el 19,8 por ciento sobre el grueso de las remuneraciones, excluyendo a las percibidas por el poder judicial. A su vez el Poder Ejecutivo tenía la potestad de abonar el sueldo anual complementario en hasta doce cuotas, en función de la disponibilidad de fondos.

En la elevación del proyecto de Ley de Emergencias, el Poder Ejecutivo pone en valor el *poder de policía*¹⁵ del Estado, señalando la ampliación en la regulación que ha ejercido históricamente sobre la sociedad. Esto sucedía a la vez que se compromete con el Estado nacional y el Banco mundial a llevar adelante un proceso general de desregulación y dinamitar su “entorpecedora” presencia para dejar a la economía seguir su curso “natural”.

¹⁵ El poder de policía es una de las funciones del Estado. Este concepto se utiliza para designar la emisión administrativa de normas, a partir de las cuales el Estado ejerce el control sobre la sociedad. Ver en “El Poder de Policía” de Agustín Gordillo, p 205.

Esta es la aparente contradicción que venimos resaltando a lo largo de todo este trabajo, en la que las funciones del Estado no se corresponden con el *laissez faire*, sino todo lo contrario. El proceso de desregulación que propicia el neoliberalismo es llevado adelante por su principal dispositivo, el Estado, a través de su poder de policía. Y no se trata solamente de una reducción salarial sobre los sueldos públicos -siendo que sólo podría realizarla quien administra el Estado-, se trata de cada cambio que se produce en la relación Estado- Mercado- Sociedad Civil. Es el primero quien detenta el poder de policía y ordena dicho proceso. Incluso al realizar una desregulación de la economía, disminuir la participación del Estado propiciando la privatización de sus empresas públicas, reduciendo el déficit fiscal; llevar adelante cualquier medida que pretenda transformar el orden de las cosas conlleva una fuerte participación del Estado a través del establecimiento de un orden jurídico, un ordenamiento social e incluso un marco de competencia entre los individuos.

Claramente la definición de un gobierno en las transformaciones sociales y económicas se da como un reflejo de los discursos y los regímenes de verdad circulantes, que van dotando de aceptabilidad a las políticas de gobierno en un momento dado, van demarcando lo que un gobierno puede o no puede hacer, por lo menos, en un régimen que se pretende democrático. En este caso, hablamos del accionar de los propios dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal que van madurando los cambios sociales que se requieren para la adaptación a los cambios económicos generados en el capitalismo a nivel global. Casi con seguridad podríamos decir que las reformas neoliberales aplicadas en Río Negro, hubieran sido difíciles de realizar en otro contexto distinto al de la globalización, la financiarización de la economía y las reformas estructurales aplicadas por el gobierno de Menem, además claro, de la crisis propia de la provincia.

En este proceso de gubernamentalización neoliberal del Estado, se reconfigura el andamiaje normativo dotando de instrumentos a los Sujetos para que puedan adaptarse a los constantes cambios en las reglas de juego. Así lo manifestaba Verani:

“Los requerimientos políticos, económicos y sociales actuales nos imponen adaptarnos al nuevo medio que ha configurado la política nacional a partir de las leyes 23696 y 23697 (ratificados por ley provincial número 2331) y la reciente ley 24629, conocida como Reforma del Estado Nacional II”. (Escrito del Gobernador dirigido a la Legislatura, en el marco del debate del Proyecto de Ley de Reconversión del Estado, Expediente número 349/96).

No debemos pasar por alto la importancia de lo que señala el Gobernador. Como marcamos anteriormente, los cambios se manifiestan principalmente a partir de la emisión de normas legislativas que sedimentan un conjunto de elementos discursivos que fueron conduciendo el proceso de adaptación al “nuevo medio”. Tal es el caso del proyecto de Ley enviado a la Legislatura provincial para la reconversión del Estado:

“De qué estamos hablando, de volver al famoso estado de bienestar en todas sus acepciones y desviarlo desde el punto de vista clientelista y partidario o estamos hablando del nuevo estado liberal con una sola particularidad y con una sola preocupación, ajuste y racionalización como meta final?, no estamos hablando de ninguno de estos dos estados, estamos tratando de formar y consolidar el famoso tercer estado, la famosa tercera razón, aquel que con **eficiencia** y con solidaridad social le dé un profundo **cambio a las reglas de juego** de esta sociedad y vamos a estar tratando de poner manos a la obra en esta provincia”. (Discurso de Luis Alberto Falcó en la 16ª sesión ordinaria LRN 21/11/96 versión taquigráfica p 18).

El proyecto de Ley, elevado por el Gobernador con acuerdo de Ministros el 31 de Mayo de 1996, refleja una clara intención de refundar el Estado rionegrino a través de un

proceso de modernización y adaptación a los nuevos tiempos. Esto no es otra cosa que la identificación del Estado con la forma empresa, es decir, una empresarialización del Estado.

El proyecto, que luego fue convertido en la Ley N° 3052, distingue los agentes de la administración pública en “gerentes públicos” y “empleados públicos”, propone la reconfiguración de las unidades organizativas del Estado y modifica la composición del salario de los trabajadores incorporando sobre un salario básico ítems por conceptos de productividad e incentivos por desempeño. En el mismo sentido, propone la modificación de los criterios para la evaluación del ingreso a la administración pública, resaltando los antecedentes personales, la formación, capacitación y aptitud profesional. Además, condiciona la permanencia en el puesto laboral al desempeño de las funciones como empleado o gerente, estableciendo una evaluación anual sobre los resultados, las capacidades y conocimientos relativos a la función desempeñada y las actitudes hacia el trabajo y el servicio público.

Con la reconfiguración de las unidades organizativas del Estado y el gerenciamiento de las conducciones menores o terceros mandos, se impone en la administración pública el germen de la competencia, a través de la generación de desigualdades entre los agentes. Más allá del cambio en las condiciones laborales de los trabajadores públicos en general -que veremos más adelante-, los cargos gerenciales significaron el reconocimiento oficial a un sistema de competencia interna entre conductores por la designación de presupuesto, insumos y acumulación de lo que podríamos denominar “poder de mando”, representado en la cantidad de designaciones de personal conseguidas para el área a su cargo. Ciertamente este sistema venía dándose a partir de la proliferación de contratos temporales y designaciones “flexibles” otorgados por

la dirigencia política provincial mayormente del radicalismo, por su condición de oficialista. Sin embargo, con el gerenciamiento se les enseñaba a los “encargados de departamento” a correr detrás de la zanahoria, señalando por ejemplo que también pueden ser ese funcionario con veinte personas a cargo.

Otro de los cambios importantes que persigue el proyecto es el de modificar el principio rector de los actos de la administración pública. Esto es, pasar de la eficacia como la obtención de la mejor solución a un problema, a la eficiencia como la solución más económica desde la perspectiva de la evaluación financiera de los actos administrativos. Se trata de una reforma de la burocracia estatal, promovida a nivel global por organismos internacionales, inspirada en el *management privado*¹⁶. Es en este sentido que se propone dentro del sistema de incentivos que se otorgarían a los gerentes públicos, un ítem particular para quienes generen un ahorro al Estado en el cumplimiento de sus funciones.

Para el momento de la sanción de la Ley, el conjunto de la dirigencia política rionegrina esgrimía la necesidad de “modernizarse”, tener una “administración eficiente” y promover la competencia como principio ordenador de la sociedad. En este sentido se expresaba el legislador por la Unión Cívica Radical (UCR), Luis Alberto Falcó en la apertura del debate:

“Aumentar la **eficiencia** en la administración pública; contribuir al mejoramiento, a la modernización, a la simplificación de las estructuras organizativas así como la manera de hacer las cosas dentro del Estado (...) premiar el desempeño; priorizar el desempeño sobre la antigüedad en los **premios y castigos**; contar con un sistema de contratación

¹⁶ Con esto nos referimos a la idea de que es posible homologar la administración pública a la lógica propia de los gerentes o empresarios privados, a partir de la cual las decisiones son tomadas según el cálculo de eficiencia económica. Sobre este punto consultar Dardot y Laval (2013).

que permita a los administradores escoger a los postulantes más calificados dentro de los marcos de acción legal y fomentar una sana **competencia** entre la gente por **ser cada vez mejores y renovar periódicamente su habitual habilidad y conocimiento** y contar con un instrumento transparente que regule eficientemente el ingreso como el egreso de personal”(16 sesión ordinaria LRN 21/11/96 versión taquigráfica p 19).

En la misma línea se expresaba el legislador peronista de extracción sindical, y quien se auto adjudicaba representar a los empleados estatales, Juan Manuel Muñoz:

“Esta ley avanza hacia aspectos hasta ahora no contemplados en la legislación provincial como son: Establecer en la carrera dos ámbitos, el de **gerente público** y el de empleado público. Establece procesos de **valoración** y **evaluación** como un punto de partida para el otorgamiento de diversos incentivos como son la **productividad**, la **capacitación**, el desarrollo y las bonificaciones por productividad. (...) **La permanencia en los puestos de trabajo, no será de por vida como en la actualidad sino el resultado de su desempeño**” (16 sesión ordinaria LRN 21/11/96 versión taquigráfica p 30).

Como vemos, los principios que debían inculcarse a los empleados públicos, explicitados en el proyecto de Ley, eran puntos de notable similitud entre quienes pertenecían a distintas extracciones políticas y -es de suponer- representaban intereses distintos.

Llamativamente los discursos de los legisladores se cruzaban en la defensa de los principios neoliberales propios de las teorías del capital humano, a partir de los cuales todo Sujeto debe invertir en sí mismo, desarrollar su propio potencial y tomar sus decisiones en base al cálculo costo-beneficio, en fin de volverse competitivos y salir victoriosos respecto de sus contrincantes. Aún más, la introducción de la figura de “gerente público” en el

Estado, y la dotación a este de un conjunto de responsabilidades funcionales, cuyo cumplimiento garantiza su continuidad laboral y posibilidad de promoción, son cambios sustanciales en las lógicas laborales vigentes en los regímenes anteriores. Ligar las remuneraciones salariales a los resultados del desempeño de las funciones por parte de los trabajadores, constituyendo el ítem “productividad”, priorizando en un sistema de premios y castigos la eficiencia por sobre la antigüedad del trabajador, parece no un cambio en los derechos laborales sino la erosión -en los hechos- de los mismos.

Pensemos en un trabajador estatal que, por ejemplo, busca la promoción como gerente público, cómo actúa en el uso de las licencias por enfermedad, compitiendo con otro trabajador por el mismo ascenso. Peor aún, pensemos en la actitud que tendrá este trabajador, a sabiendas que su productividad, su eficiencia, su capacitación, medida y cuantificada, determina la obtención de una mayor o menor remuneración. Al trabajador estatal, erigido ahora en gerente, no le quitaron sus derechos laborales directamente, no le retiraron las licencias, ni extendieron la jornada laboral. Se trata de introducir dispositivos de mercado e incentivos mercantiles o casi mercantiles para conseguir que los individuos se tornen activos, emprendedores, actores de sus elecciones, que asuman riesgos. A la vez, introducir este sistema de incentivos permite un gobierno minucioso de los comportamientos de los gerentes públicos mediante la evaluación del rendimiento de sus decisiones.

Vemos que como eje transversal de este ejemplo aparece la competencia. Es que esta se ha vuelto una de las nuevas funciones que ha adoptado el Estado en el neoliberalismo. Su tarea no solo consiste en reforzar la competencia en los mercados existentes, sino en crear situaciones de competencia donde todavía no existen.

La aplicación de la lógica de la competencia hará que por medio del autocontrol y en el desarrollo del propio capital humano, el Sujeto introduzca en sí las limitaciones que el sistema necesita para transformarlo en un ser funcional, adaptado, a la vez que debe superarse así mismo constantemente, adquiriendo nuevas aptitudes y siendo proclive a la reconversión constante:

“Se introducen mecanismos de capacitación y desarrollo de personal, para mantener y mejorar los niveles de desempeño en los puestos de trabajo, procurando con ello retener y aumentar el aprovechamiento de los recursos humanos disponibles mediante procesos de reconversión a través de la capacitación.” (Verani en Proyecto de Ley de la función pública, antecedentes “recursos humanos”).

La reconversión de la administración pública provincial, no comprendió únicamente las condiciones de los agentes en cuanto a su permanencia como empleados públicos. Los mismos trabajadores estatales fueron reiterada y compulsivamente invitados a la reconversión a través de nuevas legislaciones, disposiciones, reglamentos, etc.

2.2 Régimen de retiros voluntarios.

El proceso que se inició en 1996 con la sanción de la Ley N° 3052 de Reconversión del Estado y que apuntó, en sus comienzos, a modificar las condiciones laborales de quienes permanecían como trabajadores de la administración pública provincial, terminó señalando como el problema principal del déficit fiscal la cantidad de empleados del Estado provincial. Por ello, más allá de los ajustes salariales y la flexibilización de las condiciones laborales, el gobierno de Verani comenzó a gestar un conjunto de normas para reducir fuertemente la planta del Estado y adecuar las prestaciones a lo que señalaban como las nuevas demandas de la sociedad.

La idea central sobre la que el gobierno trabajó para lograr instalar el tema en la sociedad y lograr apoyos planteaba la necesidad de fortalecer el sector privado de la economía, aumentando la cantidad de trabajadores privados por sobre los agentes estatales, promoviendo procesos de reconversión en todos los sectores.

El 27 de noviembre de 1996 se firma un convenio entre el Ministerio de Interior de la Nación y el gobierno provincial. A partir de este convenio, la provincia reafirma el compromiso de realizar una reforma estructural del Estado y a reducir el gasto en personal. En cuanto a esto último, el gobierno de Verani, suspende el pago de horas extras a los empleados públicos, prohíbe la contratación de personal, y además elabora una serie de leyes a fin de avanzar en la desvinculación voluntaria del personal estatal, retiros voluntarios, y la creación de empresas privadas, con agentes públicos de la administración, a partir de un programa de tercerización de servicios públicos.

En la misma sesión legislativa en la que se aprobó la Ley de Reconversión del Estado, se aprobó por unanimidad y sin mayor debate el proyecto de Ley que adhiere al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que dispone la emisión de Bonos para la Creación de Empleo en los Sectores Privados (BOCEP). Esto fue una herramienta para la transferencia de empleados desde el sector público al privado, en la búsqueda de la reducción de la planta de trabajadores estatales, “evitando una súbita acumulación de experiencias frustrantes como fue el caso de otros programas de retiro” (Decreto 676/93 “Reforma de los Estados Provinciales”). La encargada de defender la medida del ejecutivo nacional en la legislatura provincial fue la legisladora por el Partido Justicialista (PJ) María “Chiche” Severino De Costa:

“La estrategia del gobierno nacional, en cuanto a la reconversión de los Estados provinciales, ha sido clara respecto a la necesidad de promover la adaptación de las

administraciones provinciales al nuevo marco económico, redefiniendo roles y funciones y contribuyendo al desarrollo económico del país; para ello brinda apoyo técnico y financiero directo a las jurisdicciones provinciales que encaran procesos de reforma del Estado y se impulsa a través de diversos convenios el incremento de recursos destinados a la inversión pública, tal es el caso de esta operatoria de Bonos para la Creación de Empleo en los Sectores Privados Provinciales, BOCEP, y tal como lo reconoce el Poder Ejecutivo provincial en los fundamentos de este proyecto, el ingreso de la provincia al régimen de los BOCEP traerá aparejado múltiples ventajas, permitiendo la puesta en marcha de una política seria de retiros voluntarios y la alternativa de que los agentes retirados tengan una posibilidad cierta de insertarse, a través de algunas de las modalidades de esta operatoria, en el sector productivo de la economía”. (16° Sesión ordinaria LRN 21/11/96 versión taquigráfica p 91).

El proyecto enviado por el gobernador ponderaba estos bonos ya que estarían dedicados a la creación de empleo privado productivo, lo que le daría “un destino provechoso” al alejamiento del sector público. Una vez que el agente recibiera el monto correspondiente al bono tenían dos opciones de utilización:

- a) Otorgarle el monto total a su nuevo empleador del sector privado, con la finalidad de que este obtenga créditos a una tasa preferencial a fin de poder mejorar su equipamiento técnico con el objetivo de lograr mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- b) El propio agente podría iniciar, por su cuenta o conjuntamente con otros ex agentes, emprendimientos productivos, para cuyo financiamiento contaría además con un crédito a “tasas atractivas”.

Según detallaba el gobernador, entre las “múltiples ventajas” que traería adherir al régimen de los BOCEP se encontraba la puesta en marcha de una “política seria de retiros voluntarios, articulada con la transformación de las estructuras del sector público provincial” que además contaba con el más amplio consenso de todos los sectores que se verían afectados.

La importancia que le daba la provincia a este programa era tal que en el proyecto incluso se garantizaba que, a quienes decidieran conformar un nuevo emprendimiento en una localidad alejada a 100 km o más de su residencia, se les ofrecería otro nuevo crédito hipotecario para facilitar su radicación.

De esta manera el Estado financiaba programas de reconversión de los “recursos humanos” del sector público al sector privado, poniendo a disposición además una serie de créditos, a tasas supuestamente convenientes. En sintonía con esta medida, se creó el “Programa de Crecimiento Sostenido del Empleo y Generación de Nuevas Unidades de Producción de Bienes y/o Servicios¹⁷” (PRO.CRE.S.E), que tenía como finalidad la reinserción laboral de los agentes públicos que fueran afectados al proceso de Reconversión del Estado. A partir de este programa, el Estado ofrecía programas de capacitación intensiva y asesoramiento para emprendimientos productivos.

A comienzo del año 1997, se dictó el Decreto N° 7, por el cual se estableció el Régimen de retiros voluntarios para trabajadores que acrediten veinte años o más de servicio y cuarenta y cinco de edad. Posteriormente en septiembre del mismo año, se estableció mediante la Ley Provincial N° 3.135 el Régimen General de Desvinculación Voluntaria. A partir de esta última se amplió el programa de retiros para todo aquel personal, sea planta permanente o temporario, que haya sido contratado con anterioridad al

¹⁷ Decreto N° 317, Publicado en el Boletín Oficial el 15/05/97

30 de noviembre de 1994. Quedaban excluidos del régimen los funcionarios, autoridades y quienes hubieran iniciado su trámite jubilatorio.

La indemnización que recibiera cada agente sería igual a dos sueldos por cada año de antigüedad, podía recibirla en efectivo o en bienes/activos del Estado. Quienes se acogían al beneficio no podían regresar a ejercer en la administración pública rionegrina por ocho años (con excepción de los cargos electivos).

Tal como lo señala el artículo 5 de la Ley N° 3135, este régimen de desvinculación voluntaria permitía a los agentes optar por un sistema individual o por un sistema de tercerización. Así lo explicaba el gobernador Verani al momento de presentar el proyecto ante la legislatura:

“siendo conscientes de que la administración puede funcionar con una menor dotación de personal, incrementando paralelamente los estándares de eficiencia a través de la optimización de sus recursos humanos remanentes, propiciamos aquí un régimen a través del cual los agentes que no quieran someterse a los nuevos parámetros de exigencia que conlleva la puesta en funcionamiento del esquema de la Ley de la Función Pública o que deseen desvincularse de la dependencia laboral del Estado para reposicionarse en el esquema económico provincial, puedan hacerlo de manera no traumática, a través de dos sistemas sustancialmente distintos: uno que se limita a su alejamiento de la administración pública mediante la percepción de una suma indemnizatoria en pesos, posibilitando su inserción en la actividad privada accediendo a fuentes laborales ya creadas consolidando así emprendimientos productivos en marcha o generando nuevas iniciativas con perspectivas de futuro y otro en el que además de la percepción de un monto indemnizatorio, se conforman emprendimientos productores de bienes y proveedores de servicios destinados en primer término a cubrir la demanda del Estado, pudiendo

una vez satisfecha ésta ofrecer sus productos o servicios a terceros”. (Proyecto de Ley elevado el 4/09/97 por el gobernador a la Legislatura)

La Ley fue sancionada por la legislatura el día 22 de septiembre de 1997, en el oficialismo quién se encargó de defender el proyecto fue la legisladora Marta Silvia Milesi:

“es necesario, en primer término, resaltar el propósito de este proceso, que busca adaptar la administración pública provincial a la comunidad demandante de bienes y servicios(...) Es en este marco en el que se inscribe la ley que hoy vamos a tratar, ya que a pesar de ser **un régimen de desvinculación se ha buscado respetar la decisión de los agentes públicos, poniendo como centro su carácter de voluntario.**” (10º versión taquigráfica sesión ordinaria LRN el 22/09/97 p 70)

Continuando con la defensa del proyecto, la legisladora Milesi ponía énfasis en lo novedoso del programa, ya que indicaba que la mayoría de los Estados se habían concentrado en ajustar con la única finalidad de reducir los gastos sin abocarse a las reformas estructurales necesarias. Sostenía que “se hace imprescindible resaltar la diferencia entre los programas de ajuste cuya variable siempre es el recurso humano y este proceso de reconversión que busca **estimular las iniciativas de emprendimiento de los trabajadores públicos**”.

Nuevamente el legislador Muñoz acompañaba la iniciativa del gobierno fundamentando su voto en función del beneficio que la medida generaría en los trabajadores:

“quiero manifestar mi voto positivo, porque al ser de extracción gremial, hay un importante grupo de trabajadores que están buscando con este instrumento luchar contra la mayor enfermedad que sufre nuestra sociedad como es la desocupación, buscando

superarse y crear emprendimientos productivos para mejorar su situación y los servicios que están prestando en este momento.”

Aquellos que fueron puestos ante la situación de tener que elegir si aceptar el retiro voluntario o mantenerse como empleado público, a sabiendas de que serían reconvertidos a nuevas áreas según las nuevas necesidades, tenían que decidir si iban a priorizar la estabilidad ante la incertidumbre de arrojarse a un porvenir incierto pero con nuevas oportunidades. Ciertamente es que ante estas definiciones muchos de los trabajadores han optado por la estabilidad laboral, resistiendo la presión del gobierno que quería retirarlos compulsivamente. Sin embargo, más de mil seiscientos trabajadores, en su mayoría los de mayor antigüedad, fueron sometidos al régimen de retiro voluntario.

En esta idea de realizar la adaptación de la administración pública en acuerdo con la “libre decisión” de los agentes públicos, se encuentra el fundamento de los dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal. Las discusiones legislativas en torno al carácter voluntario de las desvinculaciones y retiros pasaron por alto el punto clave de la libertad de elección.

Es que justamente la lógica neoliberal que consiste en dirigir indirectamente la conducta tiene como principal estrategia la promoción de la libertad de elegir. La novedad en la construcción normativa de la reconversión del Estado radicaba en que los agentes terminarían optando por el régimen de retiro voluntario en la satisfacción de su propio interés particular, evitando ser reconvertidos compulsivamente y aprovechando la oportunidad que se abría para su desarrollo particular como nuevo emprendedor. Elegirían lo mejor para sí mismos en el marco que se les concedió para tomar esa decisión “con total libertad”.

Todo el andamiaje jurídico que se venía construyendo en el proceso de reforma organizaba estructuralmente el camino por el que los trabajadores definían su futuro, a partir de un cálculo de interés particular motivado en el propio instinto de supervivencia, ya que se ubicó al Sujeto en un Estado que estaba adoptando la forma empresarial y en un sistema público que había tomado la competencia como principio rector. Según la propia lógica del neoliberalismo, aquellos que tengan un *espíritu emprendedor*¹⁸ difícilmente podrían haber hecho otra cosa que intentar evitar ser los perdedores en esta situación de competencia en la que estaban siendo inmersos. En esta disyuntiva caía un trabajador al que se le prometía mayor flexibilidad laboral, ser su propio jefe y convertirse en un empresario, a partir de la obtención de un pequeño capital que le otorgaría una supuesta independencia económica.

Este capital monetario a recibir imprimiría en el nuevo individuo el cambio promovido en la relación trabajo-salario, eliminando la contradicción entre el capital y el trabajo, y ubicando al antiguo trabajador en la posición de ser él mismo un capitalista que obtiene un ingreso por la puesta en actividad de su capital humano.

En la sociedad empresarial que se vislumbra desde el neoliberalismo, se considera al individuo como un ser emprendedor responsable de todos sus actos y hacedor de su propio destino. Si el trabajador cae en la pobreza, la culpa no será más que del propio individuo, por no esforzarse y amoldarse a las características que el sistema demanda. Si cada individuo es responsable de sí mismo y de sus “decisiones”, ni el Estado ni la sociedad son responsables de las consecuencias de estas; tampoco lo serán de la explotación laboral, la concentración de la riqueza, la división racial de la población, las condiciones socio-

¹⁸ Israel Kirzner, economista de la escuela austríaca, sostenía que “todo individuo tiene algo de emprendedor en sí mismo, cada uno de nosotros es un emprendedor potencial” y la economía de mercado tiene la función de liberar y estimular esa potencialidad. En Dardot y Laval (2013) p. 146

económicas en general, etc. El individuo emprendedor debe asumir el contexto y administrar los riesgos que de este se derivan.

Además, al formalizar los retiros voluntarios se da paso a la lógica del autocontrol o del autogobierno de sí mismo, ya que los individuos pasan de una “dependencia estatal”, en donde el Estado les brindaba un piso mínimo de derechos sociales, a un sistema donde cada uno se hace responsable de las decisiones que toma, de sus ganancias, de las pérdidas y de los riesgos que debe asumir. Este principio de *accountability*¹⁹ personal significa que cada individuo se convierte en un instrumento de su propio éxito o fracaso.

Los empleados públicos que accedieron al retiro voluntario -instrumentado a partir del Decreto N° 7 de 1997-, quedaron librados a su propia iniciativa privada para subsistir. Para muchos de ellos, el retiro representaba la posibilidad de desarrollar emprendimientos en los que habían pensado e incluso “soñado”, durante toda su vida. En estos casos, recibir las indemnizaciones a través de los BOCEP, debía funcionar como capital inicial para el desarrollo de sus emprendimientos y era el incentivo necesario para “estimular su potencial emprendedor”. Para otros trabajadores, más cercanos a la jubilación, la indemnización serviría para subsistir sin necesidad de seguir trabajando, hasta lograr el beneficio previsional que, según prometía la provincia, sería en los términos normales con un haber ordinario.

Durante esta época, luego de la convertibilidad, la economía argentina se orientó fuertemente hacia la industria de servicios, por sobre la industria productiva. Debido a la paridad cambiaria, resultaba más conveniente importar productos manufacturados que producirlos localmente, por lo que muchas empresas tuvieron que reconvertirse a otras

¹⁹ Se utiliza el término *accountability* para referirse a un proceso de responsabilidad personal. Rendir cuentas y ser evaluados por los resultados obtenidos de nuestros actos.

ramas de la economía. Dado este contexto económico, la mayoría de los alcanzados por los retiros voluntarios, se volcaron hacia el sector de la economía que prometía algún tipo de rentabilidad: los servicios. De esta forma, proliferaron los quioscos de barrio, almacenes, taxis, restaurantes y todos aquellos emprendimientos que no requerían de una gran inversión inicial y que prometían dar, de mínima, un sustento diario, a la vez que permitía soñar con lo que se proponía como la máxima realización personal: ser un exitoso empresario.

Tal como señala Jorge Mosquera²⁰ “los gremios y el Estado por intermedio de sus gestores de bondades recorrían la administración pregonando su bondades y grandes beneficios (del retiro voluntario). Nos decían que podíamos vivir de plazos fijos y de renta. Pese a mi resistencia, ellos iniciarían el trámite del retiro voluntario. Por supuesto a la decisión no había cómo contrarrestarla”.

En el mismo sentido, los trabajadores de mayor antigüedad eran motivados a retirarse para no perjudicar a sus compañeros más jóvenes. Tal fue el caso de Vicente Modugno²¹, otro de los retirados por el Decreto 7: “yo ya había alcanzado un nivel jerárquico y si me quedaba ocupando ese cargo trababa la pirámide de ascensos, si yo me iba, al dejar el cargo, se iban a producir movimientos de ascensos. Este fue uno de los puntos fundamentales que me hizo decidir adherirme al llamado al retiro”.

El problema aquí no son las iniciativas que tuvieron lugar a partir de los retiros, sino la idea que pregona que el fomento de estos proyectos es un acto de libertad para quienes eran trabajadores alienados y ahora podrían realizarse. Como el tiempo demostró, la mayoría de los emprendimientos sufrieron las consecuencias de las sucesivas crisis y no

²⁰ Entrevista propia. Jorge Mosquera es uno de los representantes de la comisión conformada por los retirados del Decreto 7, años después de jubilarse, reclamó una reformulación en sus haberes previsionales.

²¹ Entrevista propia.

lograron sostenerse. Además de tener que asumir los riesgos, los problemas económicos globales son vistos como problemas organizacionales propios de los nuevos emprendedores. Todo riesgo social, económico y humano es puesto en manos del “neosujeto” para su gestión personal. Todas estas aristas son interiorizadas en el individuo constituyendo un riesgo de existencia: si tengo trabajo, tengo un riesgo, si tengo salud tengo un riesgo que administrar al respecto, al igual que si tengo familia o cualquier otro aspecto de la existencia: el Sujeto es el responsable de decidir cómo cubrirlo.

Sin embargo, el fracaso de los nuevos empresarios no es el fracaso de los dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal, ya que al verse inmersos en el juego a partir de las reglas de mercado, los sujetos debieron incorporarlas para actuar de manera racional, juzgando cada acto y cada decisión a partir esta nueva racionalidad neoliberal.

Como hemos visto hasta aquí, las nuevas tecnologías de poder no se ejercen ya de forma coactiva sobre los cuerpos, o por lo menos no directamente. Para ello, en el mercado en que participan se han de garantizar los incentivos y castigos necesarios para obtener las mejores conductas económicas y castigar aquellas que no son adecuadas en el marco de la competencia. Pero aún así, estos mecanismos de mercado no son suficientes para orientar las conductas de los individuos, es necesario que el sujeto del neoliberalismo, este que se desenvuelve según las reglas del mercado, sea un sujeto que se autocontrole. En la búsqueda del triunfo, las personas deben dar una lucha contra sus propias incapacidades, sus desvíos, las acciones que no aportan en pos de lograr el objetivo propuesto. La pobreza, la exclusión, no son consideradas productos de procesos económicos sociales, sino productos de malas decisiones económicas, de *malas conductas empresariales*²².

²² Sacchi en revista *Identidades*, 2016, p 10.

En este sentido, los dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal también han hecho su trabajo, actuando en dos planos, a través de la interpelación al Sujeto y de la modificación material de las condiciones de existencia. Como sostiene Sacchi:

“No son sólo el marketing, la ética de la empresa y las técnicas del management, las que nos interpelan (para usar el término althusseriano que describe el funcionamiento de la ideología) a comportarnos de tal manera, sino modificaciones materiales y concretas de nuestras condiciones de existencia, de nuestro “ambiente” que se inscriben en los cuerpos y en los modos de vida. Del mismo modo, las privatizaciones de los servicios públicos y de la seguridad social como los sistemas de capitalización individual, la educación y la salud privada, nos obligan a “hacernos cargo” individualmente de la vejez, los accidentes, la salud, la educación, etc. y nos obligan, por lo tanto, a gestionarnos nuestra mejor forma de acceder a ellos” (2017, p 15).

Esto es, derechos laborales en retroceso, estabilidad laboral en peligro por cierre de empresas, privatizaciones y por la propia reforma del Estado, aumento del desempleo, reducción salarial, etc. Este conjunto de condiciones fueron fundamentales para que el poder neoliberal logre modificar el objeto del deseo del Sujeto, a partir del cual el retiro pareciera una salvaguarda de sus condiciones de existencia.

Para muchos de los que perdieron la estabilidad laboral que ya no les garantizaba su empleo estatal, el éxito como emprendedores era, además, el cumplimiento de los objetivos que se habían fijado. Para otros tantos significaba una forma de sobrevivencia. Poner un quiosco, abrir un restaurante, iniciar un servicio de taxi, inaugurar una cancha de pádel, etc., cualquiera haya sido su objeto, todas las decisiones que han de tomarse en cada uno de los casos deben ir en sentido de lograr la realización exitosa de su proyecto. El

neoliberalismo consiguió, en muchos casos, ligar los deseos propios del individuo con la idea de su realización como emprendedores, como empresarios de sí.

Como empresarios de sí, todas las conductas “pueden ser y deben ser analizadas en términos empresariales, la educación, la salud, las relaciones, las amistades, las decisiones familiares, la paternidad, la apariencia, etc. etc.”²³. Cada decisión ha de ser analizada en sentido estratégico para obtener la mayor rentabilidad de ella.

Lo importante del funcionamiento de estas tecnologías de poder son las consecuencias sobre los Sujetos, toda vez que funciona como una *antropotécnica*²⁴. En el cumplimiento del propio deseo, el sujeto debe afrontar un sinnúmero de situaciones de mercado en las que no tendrá más opción que asumirlas por sí mismo y administrar los resultados. Cuando estos no son los esperados, se produce un proceso de autoculpabilización, en donde el sujeto es el único responsable de su fracaso, siempre evaluado este a la luz de una moralidad culpabilizante. La imposibilidad de actuar conforme a la racionalidad neoliberal supone entonces una falla en términos morales. No existe posibilidad alguna de responsabilizar al Estado o a las malas condiciones de la economía y esperar una reparación de su parte.

Peor aún, en el caso de la provincia de Río Negro, se les impedía a los retirados volver a la administración pública o a las empresas vinculadas con el Estado. Estas condiciones fueron cruciales en el devenir de muchos de los retirados, ya que el Estado era el mayor generador de empleo de la provincia y ante el fracaso de sus emprendimientos, solo les quedaba intentar insertarse como trabajadores del sector privado en medio de una economía en declive.

²³ Sacchi en revista *Identidades*, 2016, p 9.

²⁴ *Ibid*, p 11.

En este sentido, en declaraciones a la Agencia Periodística Patagónica (APP) el 25 de abril del 2013, Jorge Mosquera señalaba: “de 1669 compañeros que se habían retirado (en los años 95/96), 635 ya murieron, y cuando empezamos a revisar esa historia descubrimos que la mayoría de ellos habían muerto en la indigencia, porque no se pudieron reinsertar en ningún otro trabajo”.

Las condiciones en que se dieron los retiros generaron a futuro muchos planteos judiciales y cuestionamientos políticos, ya que los retirados planteaban haber sido estafados por el Estado al momento de los retiros, por la modificación en el ingreso que se consideró como base para el cálculo de las indemnizaciones y del haber previsional al momento de la jubilación.

Como señala el Diario Río Negro en su edición del 4 de septiembre de 2006, pasados los años, los retirados reclamaron ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) una reformulación en sus haberes, esgrimiendo una estafa en la liquidación. La respuesta del máximo órgano provincial fue que no era válido el reclamo, ya que “no se puede ahora cuestionar las disposiciones a las que se acogieron voluntariamente y pretender modificar su beneficio”. La estafa fue consumada e imputada a los retirados por el supuesto carácter voluntario del sistema de retiros.

2.3 Creación de Unidades Económicas y tercerización de servicios.

Tal como señalamos anteriormente, el Estado rionegrino a través del programa de retiros voluntarios tenía dos finalidades: reducir la cantidad de trabajadores públicos y generar nuevos actores económicos, ya sea a través de la motivación del emprendedurismo individual o de la generación de empresas de servicios a partir de las tercerizaciones.

En este sentido, la Ley N° 3135 que aprueba el Régimen de Desvinculación Voluntaria, establecía como una de las posibilidades de retiro voluntario, la constitución de unidades económicas a los fines de prestar servicios tercerizados por el Estado e invitaba a replicar esta experiencia en el Poder Legislativo, el Poder Judicial y en todos los municipios de la provincia. Las mismas tendrían como objetivo proveer bienes o servicios que antes garantizaba el propio Estado. Este esquema de tercerizaciones se basaba en la reasignación de recursos mediante la transformación de determinados sectores o servicios del Estado.

Como lo señalaba Verani en la presentación del proyecto, la desvinculación voluntaria mediante este sistema de tercerizaciones consistía en “la conformación de unidades económicas bajo formas de derecho privado, integradas por agentes públicos”. A la vez que enajenaba la prestación de un servicio público, se deshacía de un empleado público, generaba una nueva empresa y convertía a los trabajadores en empresarios.

El propio gobernador remarcaba que la “viabilidad” de este sistema se fundaba en garantizar a las futuras unidades económicas la posibilidad de contratar de forma directa con todos los organismos dependientes del Estado provincial, aunque la duración de los contratos no podía asegurar ningún tipo de estabilidad más allá de los tres años. Pasado este tiempo, si el Estado decidía no continuar contratando el servicio que brindaban las unidades económicas, estas deberían reconvertirse a otra actividad que el Estado necesite o mantenerse en la actividad privada.

Para acceder a este sistema de tercerizaciones, se exigía la presentación de una solicitud de desvinculación en conjunto con el proyecto de creación de la unidad económica, y el contrato que se iba a suscribir con el Estado. Quien definiría finalmente la

viabilidad de la propuesta sería el Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, previo informe de factibilidad técnica y económica.

Mientras el Estado se desprendía de trabajadores, se desligaba de la responsabilidad de realizar aportes patronales, a la seguridad social, cobertura por obra social, seguro de vida y de desempleo, a la vez que comprometía a los nuevos empresarios de asumir por sí mismos estas responsabilidades y por ende el riesgo propio de las fluctuaciones de la actividad económica, luego del periodo de gracia de la contratación directa.

En el contrato entre el Estado y la nueva unidad, se debía describir el objeto de la contratación y cuáles eran las obligaciones que debían cumplir ambas partes, bajo pautas de eficiencia y eficacia que garanticen una adecuada prestación del servicio del que formen parte. A la vez, al igual que ocurría con el sistema individual con los retiros voluntarios, aquí también se transferían los riesgos a los agentes, ya que se le transfieren a las tercerizadas las responsabilidades civiles y/o penales derivadas del servicio a prestar y se establece que las unidades económicas creadas puedan -una vez cumplimentada la demanda mínima del Estado- ofrecer su servicio a terceros y/o privados. A partir de esto último, desde el Estado, seducían a los trabajadores para que accedan al retiro y acepten la tercerización aduciendo que a partir de la prestación de servicios adicionales podrían generar una rentabilidad extra a la que les aseguraba el contrato con la provincia y así se verían beneficiados económicamente todos los integrantes de la nueva empresa.

Como contraparte, las indemnizaciones que percibirían los agentes públicos, podrían ser en dinero o en bienes/activos y/o especies del Estado. En el caso de que se opte por la segunda opción, este le transferiría los bienes/activos y/o especies que sean inherentes a la tarea a realizar. De esta manera se dotaba a los nuevos empresarios de un capital inicial para comenzar la prestación de servicios.

Además, teóricamente con la finalidad de fomentar no sólo su puesta en marcha sino también su continuidad en el tiempo, el Poder Ejecutivo, se comprometía a promover el otorgamiento de beneficios adicionales a los agentes públicos que se aventuraban a crear unidades económicas -además de las indemnizaciones y/o transferencias de activos-, como por ejemplo **préstamos de bienes muebles y/o inmuebles, gestión de créditos para microemprendimientos** o emprendimientos de carácter productivo, o instrumentar mecanismos como la exención/reducción impositiva para aquellas unidades económicas que decidieran prestar un servicio en zonas de la provincia donde la tercerización de una actividad sea menos rentable que en otras zonas. Asimismo, el Estado en pos de generar nuevos empresarios, eximía a las nuevas unidades económicas del pago de ingresos brutos y algunos impuestos (por ejemplo, el sellado).

Post facto puede verse que la finalidad no consistía tanto en la viabilidad económica de esos emprendimientos, como en la extensión de la forma empresa en el tejido social y la pregnancia en el tiempo de una forma de organización empresarial de la sociedad y la subjetividad.

El régimen general de desvinculación voluntaria también contemplaba el caso de aquellos agentes públicos que, siendo su unidad organizativa objeto del proceso de tercerización o de la redefinición de sus funciones y no se incorporara a este régimen general, pasarían a ser objeto de distintos programas de promoción del empleo y/o de capacitación laboral, a fin de poder reconvertirse según las nuevas demandas de la sociedad y del Estado.

En todos los caminos que podía tomar el empleado público de estas unidades en reconversión, cualquier decisión que tomase lo llevaría a un proceso de transformación y adaptación a la lógica empresarial que hemos señalado como característica del

neoliberalismo. Si aceptaba la tercerización, comenzaba a jugar en el marco del mercado y la competencia entre unidades-empresa. Si en cambio decidía capacitarse para ingresar en otro sector del Estado con nuevas funciones, lo comprendía el proceso de gerenciamiento del sector público, dominado también por la competencia, la evaluación anual, el salario ligado a la productividad, etc.

A partir de esta Ley de Desvinculación Voluntaria, comienzan a surgir varias unidades económicas formadas por ex empleados públicos. A partir de la Ley N° 3728, se autorizaba al Departamento Provincial de Aguas (DPA) a transferir los talleres mecánicos y los campings que poseía dicho organismo en San Antonio Oeste y Las Grutas, en concepto de indemnización por la desvinculación voluntaria de sus empleados. Estos -ahora ex agentes públicos- crearían una Cooperativa de trabajo denominada “Cooperativa de Trabajo y Servicios” (CO.TRA.SAO LTDA).

Para poner en marcha la cooperativa, el gobierno provincial aprobó un contrato con el DPA, ARSE y con la flamante Cooperativa. En el contrato de concesión, -publicado en el Boletín Oficial del 20 de diciembre de 2001, mediante decreto N° 1356-, la nueva cooperativa se comprometía a dar prioridad en la prestación del servicio mecánico al DPA y a ARSE. Posteriormente, tendría la posibilidad de subcontratar con terceros los servicios u obras que considere necesario.

A su vez el Estado seguiría pagando un “canon fijo” mensual a los doce empleados que formaron la sociedad, por el período de tres años, aunque el vínculo podría renovarse por dos años más, ya sin el pago del canon.

En esta tercerización vemos nuevamente como recae sobre la nueva unidad económica todos los riesgos y responsabilidades que antes tenía el Estado y sus organismos dependientes. En el artículo 7 del decreto, se señalaba que “LA COOPERATIVA asume

desde el momento de la toma de posesión, toda responsabilidad civil que pudiera originarse por daños causados a terceros” también era responsable del mantenimiento, ampliación o refacción de todos los inmuebles en donde prestaría servicio y de todos los costos operativos correspondiente al propio funcionamiento. Además la Cooperativa debería contratar seguros para los siguientes riesgos: destrucción parcial o total de los inmuebles y los accidentes de trabajo del propio personal.

Esta no era la primer tercerización que realizaba el DPA, ya que en 1998 había tercerizado los servicios comunitarios en ARSE, y traspasado bienes inmuebles (camiones, herramientas hidráulicas y demás) a trabajadores que se adhirieron a la desvinculación voluntaria y formaron cooperativos como CO.TRA.VAME LTDA (Cooperativa de Trabajo de Valle Medio), que se encargaba de realizar las tareas de mantenimiento del canal Pomona-San Antonio Oeste, y CO.TRA.SUR LTDA (Cooperativa de Transportadores del Sur) que estaba conformada por ex choferes del DPA, quienes se hicieron cargo del correo oficial de la provincia, traslado de personas y transporte de cargas y/o alimentos a otros organismos provinciales.

En los casos de CO.TRA.VAME y CO.TRA.SUR los contratos fueron muy similares al rubricado con CO.TRA.SAO. El Estado siguió abonando “cánones” a los ex agentes públicos, y las cooperativas asumieron toda responsabilidad civil, laboral y de los bienes transportados.

Otra de las tercerizaciones fue la de los Talleres Gráficos de la Provincia²⁵. La nueva unidad formada se llamó “Patagonia Gráfica S.A”. Durante el mes de Junio se realizó el contrato entre las partes y, en el mismo, se le otorgó diez años de exclusividad en la impresión del Boletín Oficial y de las necesidades editoriales de la provincia.

²⁵ Esta tercerización se realizó mediante Decreto 186, publicado el 1 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial.

En este caso, no se estaba tercerizando un servicio más del Estado, sino que se trataba del órgano encargado de publicar oficialmente las normas jurídicas y todos los actos de naturaleza pública de los poderes de la provincia, dictado de leyes, decretos, normas etc. . De esta manera se estaba privatizando un aspecto importante de la soberanía misma, entregando la publicidad de las normas que representan la capacidad y el poder de gobierno del Estado.

En los primeros tres años el Estado garantizaba una protección transitoria decreciente a través de la facturación mínima garantizada. En los siguientes seis años, se establecía la exclusividad y contratación directa sin garantía de facturación anual mínima. En las obligaciones a las que se comprometía el Estado se encontraba “Brindar capacitación para el buen funcionamiento de la empresa, así como específica cuando la misma tienda a mejorar el servicio”²⁶. Por un tiempo máximo de seis meses el Estado se comprometía a poner a disposición dos agentes para que realicen tareas de enseñanza en tipeo y diagramación.

El Estado cedía por cinco años los inmuebles correspondientes a la tarea, y la empresa tenía la posibilidad de comprarlos pasado este tiempo. La empresa debía hacerse cargo de los costos de mantenimiento, reparación y de las innovaciones tecnológicas que sean convenientes y de los riesgos inherentes del propio trabajo. En cuanto al seguro, la empresa debía contratar una aseguradora de “primera línea” que cubra daños y pérdidas que puedan sufrir los bienes cedidos en comodato. A su vez, en el artículo 35 del Decreto 186 de 1999, se establecía que recaía en la empresa “toda responsabilidad civil que pudiera originarse por daños causados al Estado y terceros (...) como asimismo los causados por quienes están bajo su dependencia”.

²⁶ Idem

En el caso puntual de la tercerización de los talleres gráficos, se le prohibía a la empresa concesionar y/o vender una parte del servicio a un tercero. El contrato tenía, nuevamente, el apoyo del gremio mayoritario (UPCN). Pasado los diez años de contrato, y luego de sucesivos inconvenientes, el Estado la declaró inviable y absorbió nuevamente a los diecisiete -ex- empleados públicos.

Otra de las de las unidades económicas creadas al calor de las tercerizaciones de servicios, fue la empresa “Servicio de Apoyo Escolar Rionegrino Sociedad Anonima” (SAERSA), ligada al gremio UPCN seccional Río Negro e integrada por quienes, hasta entonces, realizaban el servicio de limpieza como trabajadores del Estado.

El 1 de junio de 1999 se firmó el contrato entre el Consejo Provincial de Educación (CPE) y la empresa, por la concesión de los servicios de limpieza y la atención del servicio general de portería de los inmuebles del CPE. Anteriormente, mediante Resolución N° 2537/99 del CPE, se efectivizó la desvinculación voluntaria de ciento treinta y dos empleados públicos, que utilizaron el cobro de los BOCEP como capital inicial para conformar dicha empresa.

Dicho contrato establecía que la nueva empresa prestaría servicio en cincuenta y nueve establecimientos educativos públicos de la ciudad capital, incluyendo nivel inicial, primario, medio y superior. La responsabilidad en la coordinación de las tareas, como así también en el control sobre la asistencia y las licencias era de la empresa, aunque las facultades disciplinarias le seguían correspondiendo al CPE.

Lejos ya de aquella resistencia a las reformas neoliberales que presentaba el FER, el principal gremio de los estatales se aggiornaba a los nuevos tiempos y enseñaba a sus afiliados las virtudes y potenciales de esta nueva etapa. La propia UPCN, a través de Luis

Rozas, Presidente de SAERSA, describía el proceso como virtuoso y la privatización como un éxito para los trabajadores:

“Como respuesta a la ola de privatizaciones de los servicios de limpieza, en los establecimientos escolares, impulsados por el estado rionegrino, UPCN en busca de la defensa de los puestos de trabajo, de sus afiliados, organiza al portero de las escuelas, en empresa, y es así como surge SAERSA (...) Salir adelante, progresar y asegurar el futuro, no solo para ellos sino para sus familias, es el objetivo para quienes conducen SAERSA, la empresa de ex porteros, que en medio de la crisis se independizan del estado y empezaron a forjar su propio destino, confiados en sus propias fuerzas y en la de su organización gremial, UPCN” (en blog UPCN, 2003).

La empresa SAERSA contaba con ciento veinte integrantes. Comenzaron dedicándose exclusivamente a la limpieza de establecimientos escolares, pero con el tiempo comenzaron a prestar servicios a otras áreas del Estado, empresas privadas, lugares turísticos, etc. Además, se dedicaron a la fabricación de muebles y bancos escolares incorporando incluso una vidriería propia en sus talleres ubicados en el parque industrial de la capital provincial.

El gremio mayoritario de los trabajadores públicos rionegrinos (UPCN), proponía a SAERSA como el modelo a seguir en cuanto a ejemplo de organización y gestión en tiempos de crisis económica y aumento constante del desempleo.

La forma de organización que tuvieron los trabajadores agremiados para hacer frente a las sucesivas crisis no encontró oposición con la racionalidad neoliberal, sino todo lo contrario. Los propios dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal, tienen la capacidad de articularse con formas de organización y lógicas sociales diversas que incluyen en muchos casos principios ajenos a los del propio mercado, como lo son la

solidaridad y el compañerismo. Sin embargo, en la mayoría de los casos impera la racionalidad neoliberal como precepto dominante y las resistencias sociales terminan confluyendo en el apaciguamiento de las tensiones sociales generadas por las desigualdades inherentes al capitalismo.

Lo que comienza como una forma de organizarse contra las desigualdades existentes, termina siendo un dispositivo al servicio de la administración de la pobreza. En este sentido, desde la empresa invitaban a los trabajadores desocupados a seguir el ejemplo de los asociados y sobreponerse a su situación sacando lo mejor de sí mismos: “las crisis siguen siendo una oportunidad: los porteros de escuela, ante la crisis, y el riesgo de perder sus fuentes de trabajo, creyeron en sus propias fuerzas y hoy es una **empresa social**, verdadero orgullo para UPCN”. Con el paso de los años y las sucesivas crisis en la provincia y en el país, promovieron la incorporación de familiares desocupados de los asociados para el desarrollo de distintos proyectos productivos vinculados a la producción agrícola para consumo familiar.

Quienes antes se presentaban como una herramienta de defensa de los derechos de los trabajadores, eran invitados ahora a ser parte de la mesa de empresarios neoliberales, a la vez que se promovía a partir de ellos, la extensión de la forma del empresariado social. Esto es, a través de las organizaciones colectivas, enseñar a los sujetos a construir su propio empleo, valerse de sus capacidades y de los instrumentos que posee para anteponerse a la realidad adversa que le toca vivir, aprender a ser activos, innovadores, propositivos y trabajar para la empresa como si trabajaran para sí mismos.

El emprendimiento, como el resto de las tercerizadas, comenzó a presentar dificultades con el paso del tiempo. Para el año 2004, SAERSA redujo a la mitad la cantidad de establecimientos educativos a los que prestaría servicio, debido a que en este

tiempo de operación de la empresa, el Estado no pudo reducir su planta de empleados, de hecho en las escuelas convivieron los porteros públicos con los privados. La planta de porteros públicos desde 1996 a 2004 se incrementó en un quince por ciento y las transferencias del Estado hacía SAERSA fueron incrementando año a año.

Además, el argumento de que el servicio prestado por SAERSA sería más económico se desterró cuando la AFIP ratificó que esta empresa debía pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), costo que finalmente tuvo que afrontar el Estado provincial por un millón y medio de pesos. Asimismo, durante este tiempo proveía a la empresa los insumos para el mantenimiento.

En el 2006 el Estado comenzó a reducir las transferencias hacia la empresa, canceló el alquiler de las instalaciones donde se encontraban los elementos de limpieza, restringió los gastos telefónicos y dejó de pagar las tareas de supervisión y administración. La reacción de la empresa fue iniciar un proceso de cesanteo de empleados.

El desenlace final fue el mismo que el de la empresa Patagonia Gráfica SA, ya que en 2007 el por entonces gobernador Miguel Ángel Saiz, y el Secretario General de UPCN, Juan Carlos Scalesi, firmaron un convenio en donde la totalidad de los porteros y empleados de SAERSA -en total ciento cincuenta y ocho trabajadores- retornarían al Estado como agentes públicos. La decisión se tomó a partir de la presentación de la empresa ante la Justicia del pedido de quiebra, ya que la deuda total superaba los tres millones de pesos.

El mismo Secretario General del gremio, que anteriormente celebraba la formación y el éxito de la empresa, ahora declaraba que “esta decisión descomprime la situación de SAERSA, ya que los propios asociados estaban reclamando una medida de esta naturaleza, como su pase al Estado para mantener la fuente laboral”.

Consideraciones finales

Cuando comenzamos a dar forma al presente trabajo, nos servimos de las investigaciones realizadas por otros autores sobre los sucesos de la política rionegrina durante la década del 90'. Algunas posiciones que adoptamos en el diseño de investigación o aspectos que no discutimos sobre el estado del arte, con el transcurso de la misma fueron matizadas y/o cambiadas. Estos análisis desde los que partimos se centraban en la contradicción entre un Estado provincial que asumía políticas providencialistas y un Estado nacional que imponía reformas neoliberales. En este sentido, nos surgieron algunos interrogantes y debates sobre la gestión que antecede a nuestro período de estudio.

Al analizar el neoliberalismo como una gubernamentalidad, es imposible no pensar si algunas de estas políticas, a priori “providencialistas”, no terminaron funcionando como dispositivos en el marco de una gubernamentalidad neoliberal; a saber: incremento constante de la deuda pública, asumir la gestión de las áreas que Nación descentralizaba, desmanejo de las empresas públicas, aumento de empleados públicos, entre otras. Sin embargo, por la propia limitación de este trabajo y la necesidad de hacer un recorte del objeto de estudio, asumimos que muchas políticas que tenían lugar en este periodo podrían responder a lógicas providencialistas, bienestaristas, pero que sin embargo no escapaban a la gubernamentalización neoliberal que se daba en el Estado nacional y que comenzaba a darse también en la provincia.

Lejos de saldar la discusión sobre el comienzo de este proceso, pudimos advertir la unificación del discurso en torno al neoliberalismo en los dos principales partidos políticos en el marco de la campaña a gobernador en 1995. Muestra de esto fueron las negociaciones del gobernador electo con Cavallo, en las que acordaron el proceso de privatizaciones y los

recortes salariales a los empleados públicos, con el apoyo del PJ provincial y los principales gremios.

Con las privatizaciones de la banca y las empresas públicas pudimos ver, como hilo conductor, el proceso de adaptación del mercado provincial a la financiarización de la economía global y la generación de nuevos agentes económicos privados enfocados en la economía de servicios. A la par de ello, identificamos un Estado provincial cada vez más endeudado y con mayor déficit fiscal, en el esfuerzo constante de cubrir los baches que las privatizadas iban generando en la prestación de servicios en una provincia territorialmente amplia, desigual y desintegrada.

Con la carta al Banco Mundial el gobernador se comprometía a realizar las transformaciones del Estado y -a partir de la intervención de este- del mercado, a la luz de los preceptos de la nueva economía mundializada. Es más, la carta misma es un decálogo de dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal que demarcaban los límites sobre los que circulaba la política rionegrina.

A partir del escrito de Verani al Banco Mundial, sumado a las leyes que fuimos mencionando en los distintos capítulos y los discursos legislativos tanto del gobernador como de los legisladores del periodo, rescatamos algunos elementos del discurso estatal rionegrino. Con ello, observamos algunas tecnologías de poder ligadas a los discursos estatal, político y económico, desde los cuales se fue permitiendo la puesta en funcionamiento de los nuevos dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal.

Los dispositivos de la gubernamentalidad que identificamos y en los que pusimos énfasis en este trabajo, fueron la reconversión del Estado provincial, los retiros voluntarios y las tercerizaciones a partir de la creación de las unidades económicas. Estos dispositivos en conjunto hicieron a la empresarialización del Estado rionegrino, modificando el objetivo

del bien común por el de la supuesta “eficiencia fiscal” y la modernización. En este marco, el Estado comienza a actuar como una empresa que “garantiza servicios” (en muchos casos a través de empresas que le pertenecían antes al Estado) y delega algunas de sus funciones a estas privatizadas (como señalamos el caso de ERSE, BPRN, SAPSE, etc.), manteniendo en el mejor de los casos la facultad de controlar las prestaciones. Mientras tanto, los rionegrinos pasamos de ser sujetos de derecho a consumidores de servicios.

Por otra parte, con la empresarialización del Estado y la incorporación del “germen” de la competencia en el régimen laboral de los empleados públicos, tuvo lugar una modificación de la conducta de los trabajadores estatales. Si bien no se modificó de raíz el régimen laboral y algunos puntos que parecían sustanciales de la reforma del Estado no tuvieron una aplicación concreta (como las evaluaciones anuales de desempeño y eficiencia), la conducta de los trabajadores se amoldó al nuevo sistema de incentivos y de competencia, a partir del cual comenzaron a actuar en pos de obtener adicionales y promociones jerárquicas.

En este sentido, el éxito del neoliberalismo en el ámbito estatal rionegrino fue lograr que muchos empleados públicos comiencen a guiar sus acciones como si fueran empresarios, evaluando costos y beneficios con un criterio eficientista. De la misma forma debían comportarse en tanto trabajadores de la administración pública, tal como queda explicitado en la Ley de Reconversión del Estado. Lograr esto significaba que cada Sujeto iba internalizando el control de su conducta a la luz de la nueva racionalidad global.

Con la reconversión del Estado, los retiros voluntarios y las tercerizaciones, a la vez que se generaron nuevos emprendedores, se expandió la lógica del “empresario de sí mismo” en la sociedad, ubicando al Sujeto independiente, innovador, que crea su propio trabajo y es su propio jefe, como el modelo de Sujeto a seguir. En este sentido, si bien la

mayoría de los retirados del Estado no tuvieron éxito en su aventura como nuevos empresarios y terminaron, la mayor parte, sumidos en la pobreza, la lógica de la competencia como principio ordenador social triunfó. De hecho, el fracaso empresarial de los “neosujetos” fue juzgado (incluso por algunos de los propios retirados) desde la incapacidad que estos tenían para gestionarse en tanto empresarios. No saber invertir-se, reconvertirse y estar contaminados por los “vicios” aprendidos en el Estado. Esto da cuenta de la dimensión culpabilizante a la que es sometido el neosujeto.

Para el neoliberalismo, el éxito y el fracaso son posibilidades que el Sujeto enfrenta, asume y gestiona. En este sentido el rol del Estado rionegrino no fue mantener ni asegurar los nuevos emprendimientos (tanto individuales como las unidades económicas), sino generar el marco a partir del cual se asuma intrínseco a la conducta empresaria el éxito y el fracaso sin poder externalizarlos. De esta forma, todas las unidades económicas que “fallaron” (y cuyos empleados terminaron volviendo al Estado) no contradicen la “efectividad” del sistema de tercerizaciones (que se mantiene hasta el día de hoy).

Entre los objetivos de este trabajo nos propusimos identificar en la sociedad rionegrina aquellas características que, según Dardot y Laval, daban forma a una subjetividad neoliberal: eficiencia, emprendedorismo, competencia, incertidumbre, adaptabilidad, reconversión, innovación, esfuerzo, mérito. Esta demarcación teórica de las supuestas peculiaridades del “neosujeto” comenzamos a verla reflejada en el discurso estatal y los dispositivos que fuimos analizando en los distintos capítulos.

Pudimos ver que esta intención performativa del neoliberalismo sobre el hombre tenía a la competencia como eje ordenador y a partir de ella desataría los demás rasgos distintivos del sujeto neoliberal en el constante intento de salir triunfante frente a sus competidores. De esta forma, las políticas implementadas buscaron la empresarialización

en todos los ámbitos, comenzando por el Estado, siguiendo por la sociedad y los Sujetos, alegando un proceso de “modernización” inevitable y aggiornándose al nuevo orden global. En este sentido, observamos cómo se fue modificando el marco en el que se desenvuelven los individuos, por ejemplo con la reforma de la administración pública. Por otro lado, se generaron nuevos actores económicos “empresarios”, principalmente en la economía de servicios. Además, como vimos en el segundo capítulo, se fomentó el empresariado social como forma en la que los Sujetos debían sobreponerse a la crisis económica desde la inversión sobre uno mismo y el desarrollo de su capital humano, generando su propio empleo como forma de subsistencia, aceptando condiciones de vida precarias y administrando situaciones de pobreza y desigualdad.

En los tres niveles que analizamos (Estado-Sociedad-Sujeto), se refleja la homogeneización del discurso del hombre en torno a la forma empresa, generando no solo cambios subjetivos sino instalando una nueva forma de estructuración social: el neoliberalismo.

Sobre el neoliberalismo, en términos generales, hay mucho más para decir y muchas nuevas aristas fueron apareciendo en el proceso que son dignas de analizar. La primera de ellas, que excede el abordaje de esta tesis, es la implicancia de la deuda en términos de la gubernamentalidad neoliberal y en las relaciones intersubjetivas. No nos es ajeno que la gubernamentalización neoliberal del Estado en Río Negro se dió en un proceso de constante endeudamiento. Tampoco ignoramos que la extensión de la relación acreedor- deudor en el tejido social fue una de las condiciones importantes que se promovió desde el Estado rionegrino a partir de las distintas formas contractuales que se establecieron con las unidades económicas y con los retirados.

En línea con los planteos de Maurizio Lazzarato, quien sitúa al vínculo acreedor-deudor como la relación social fundamental de nuestras sociedades, en el desarrollo del presente trabajo también pudimos ver que la relación deuda-Estado y deuda-Sujeto fue teniendo cada vez mayor relevancia en la sociedad, de la mano de organismos multilaterales de créditos, fondos de inversión especulativos -en el plano global- y la proliferación de financieras y casas de préstamos, en el ámbito local. De esta forma, pasaron a formar parte de la vida diaria de todas las personas y generan situaciones de endeudamiento generalizado. Es a través de estos dispositivos que, por ejemplo, el Banco Mundial logra reformas estructurales en un Estado Provincial y con ello transforma la vida de muchísimas personas directa e indirectamente.

Seguramente estos puntos serán objeto de futuros trabajos y abordajes para seguir pensando al neoliberalismo, ya que el endeudamiento es el dispositivo que más centralidad adquiere en nuestra actualidad y del que parece casi imposible escapar, tanto por parte de los Estados como de las personas. Tal como lo grafica socarronamente el ex viceministro de economía de nuestro país, Emmanuel Álvarez Agis: “El problema es que la deuda es como la falopa: al principio es rica pero después te mata”²⁷.

²⁷ Entrevista con Luis Novaresio en el canal de noticias A24.

Bibliografía y Fuentes:

Camino Vela, F. (2013). *Sindicatos y pactos de gobernabilidad en la Provincia de Río Negro durante la década de los noventa*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

Camino Vela, F. (2011). *La dinámica política en la provincia de Río Negro (Argentina) desde mediados del Siglo XX: el predominio de la Unión Cívica Radical*. Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América, 2011.

Castro Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault / Santiago Castro Gómez*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino, 2010.

Entrevista propia a Vicente Mongelli Modugno.

Entrevista propio a Jorge Mosquera.

Cernotto, Diana (1999). *Globalización: estado, trabajo y capital*, Revista Administración Pública y Sociedad, N° 10, IIFAP – Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba.

Dardot, P. y Laval, C. (2014). “El neoliberalismo gobierna a través de la competencia que crea”. En agencia Télam. Ed. 14/10. Buenos Aires. Recuperado de:

<http://www.telam.com.ar/notas/201410/81619-el-neoliberalismo-gobierna-a-traves-de-la-competenciaque-crea.html>

Dardot, P. y Laval, C. (2013) *La nueva razón del mundo*. Ed. Gedisa, Barcelona.

Decreto 676 de “Reforma de los Estados Provinciales”. Ver en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/10000-14999/12671/texact.htm>

Decreto 530 publicado en Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, N° 3375 publicado el día 26 de Junio de 1996. Ver en <https://rionegro.gov.ar/download/boletin/3375.PDF>

Decreto 1291 publicado en Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, N° 3310 publicado el 9 de Noviembre de 1995. Ver en Pag. 2 a 7 [https://www.enre.gov.ar/web/bibliotd.nsf/\(\\$IDWeb\)/064821D3CB8451D48625649D004E7A44](https://www.enre.gov.ar/web/bibliotd.nsf/($IDWeb)/064821D3CB8451D48625649D004E7A44)

Decreto 959 publicado en Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, el 09 de Julio de 1999. Contrato de Concesión del servicio generales de portería (SAERSA). Ver en https://www2.legisrn.gov.ar/LEGISCON/detallado_leywp.php

Decreto 1356 publicado en Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, el 20 de diciembre de 2001. Tercerización de de los servicios de talleres mecánicos de San Antonio Oeste y el camping de Las Grutas pertenecientes al Departamento Provincial de Aguas. Ver en

<https://www.rionegro.gov.ar/download/boletin/3950.PDF><https://www.rionegro.gov.ar/download/boletin/3950.PDF>

Diario Agencia Periodística Patagónica (APP), 25 de abril de 2013. “Retirados del Decreto 7 quieren que el STJ repare la estafa en sus haberes, dado que ya 635 murieron en la indigencia”. Ver en http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=5943

Diario ANRoca, 28 de junio de 2006. “Trabajadores de SAERSA pasarán al Estado”. Ver en <https://www.anroca.com.ar/noticias/2007/06/28/4028-trabajadores-de-saersa-pasaran-al-estado>

Diario Río Negro, 10 de noviembre de 1999 “[Empresas privatizadas de Río Negro ganaron \\$ 13 millones](#)”. Ver en

<https://www.rionegro.com.ar/empresas-privatizadas-de-rio-negro-ganaron-13-millones-PVHRN199911102628991110/>

Diario Río Negro, 1 de abril de 2000. “La tercerización de servicios a estatales desvinculados ya cuenta con dos expresiones en Río Negro”. Ver en

<https://www.rionegro.com.ar/la-tercerizacion-de-servicios-a-estatales-desvinculados-ya-cuenta-con-dos-expresiones-en-rio-negro-KVHRN0004011901705/>

Diario Río Negro, 4 de noviembre de 2000. “SAPSA dejó de volar y dudan de su continuidad”. Ver <https://www.rionegro.com.ar/sapsa-dejo-de-volar-y-dudan-de-su-continuidad-GAHRN0011045041002/>

Diario Río Negro, 11 de noviembre de 2000. “Tercerización, un buen negocio para los porteros”. Ver en <https://www.rionegro.com.ar/tercerizacion-un-buen-negocio-para-los-porteros-JBHRN0011111911707/>

Diario Río Negro, 29 de diciembre de 2001. “El DPA se desprende de más empleados”. Ver en <https://www.rionegro.com.ar/el-dpa-se-desprende-de-mas-empleados-MAHRN0112291929701/>

Diario Río Negro, 6 de diciembre de 2004. “Porteros, dolor de cabeza para un gobierno que no logró ahorro ni eficiencia”. Ver en <https://www.rionegro.com.ar/porteros-dolor-de-cabeza-para-un-gobierno-que-no-logro-ahorro-ni-eficiencia-OEHRN04120619061001/>

Diario Río Negro, 4 de septiembre 2006. “La Anses aceptará a los retirados del Decreto 7”. Ver en <https://www.rionegro.com.ar/la-anses-aceptara-a-los-retirados-del-decreto-7-JIHRN200691904610/>

Diario Río Negro, 2 de septiembre de 2007. “Los porteros de SAERSA pasarán al Estado”.

Ver en <https://www.rionegro.com.ar/los-porteros-de-saersa-pasaran-al-estado-NEHRN2007919022005/>

Diario Río Negro, 6 de marzo de 2008. “Boletín Oficial: otra tercerización con fallas”. Ver en <https://www.rionegro.com.ar/boletin-oficial-otra-tercerizacion-con-fallas-NJHRN2008319062023/>

Diario Río Negro, 9 de septiembre de 2019. “El Estado rionegrino tardó 22 años en liquidar SAPSe”. Ver en <https://www.rionegro.com.ar/el-estado-rionegrino-tardo-22-anos-para-liquidar-sapse-1101724/>

Diario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. 16° Sesión Ordinaria 21/11/96 versión taquigráfica. Ver en <https://www.legisrn.gov.ar/VERSION/VT430.pdf>

Ferrer A. (2012) “La construcción del Estado neoliberal en la Argentina”, En: *Revista de trabajo*, año 8 número 10, pp. 99-106.

Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Curso en el collège de France: 1978-1979. Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Foucault, M. *Seguridad, Territorio, Población*. Curso en el Collège de France: 1977-1978, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006.

Franco, Miguel Angel y Alvarez, Mabel. “*La Reforma del Estado y el proceso de Tercerización en Río Negro*”. Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Universidad Nacional del Comahue.

Gordillo, Agustín. “El poder de policía”. Recuperado de https://www.gordillo.com/pdf_tomo2/capitulo5.pdf

Gorz, André. “Miserias del presente, riqueza de lo posible”. Paidós, Buenos Aires, 2001.

La Serna, C. y Gomiz Gomiz J. (compiladores). (2004) *Políticas sociales en los 90' en la provincia de Río Negro*.

Leracitano, M. “Alfonsín, el Presidente que recibió la pesada carga de la dictadura y que tuvo que lidiar con la inflación”). Publicado en Telam el 9 de diciembre de 2013.

Ley 3.052 que crea Régimen de la Función Pública. Crea Consejo de la Función Pública y Reconversión del Estado. Ver en <https://www2.legisrn.gov.ar/LEGISCON/despliegowp.php>

Ley 3.252 que crea Régimen General de Tercerización de Servicios y/o Provisión de Bienes al Estado Provincial, publicada en el Boletín Oficial el 31 de Diciembre de 1998. Ver en <https://www2.legisrn.gov.ar/LEGISCON/despliegowp.php>

Ley 3.135 que crea el Régimen General de Desvinculación Voluntaria. Ver en <https://www2.legisrn.gov.ar/LEGISCON/despliegowp.php>

Klein, Naomi. (2010) *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós Ediciones, 701 pp.

Martinez, Caterina. (2014) “*Banco de la Provincia de Río Negro: una necesidad ineludible*”. Trabajo Final de Investigación de la Carrera de Posgrado de Especialización en Administración Financiera del Sector Público.

Marx, Karl. (2008). “*El capital*”. Editorial Gradifco. Caseros, Provincia de Buenos Aires.

Monbiot, George. (Sin fecha). *El neoliberalismo: la ideología en el origen de nuestros problemas*. Recuperado de: <http://reportesp.mx/el>

Pose, Hernán (2014). “La provincia de Río Negro entre 1983 y 2003: predominio radical bajo diferentes modelos”. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012014000200013

Proyecto de Ley de Creación de Bonos para la Creación de Empleo en Sectores Privados (BOCEP). Ver en <https://www2.legisrn.gov.ar/LEGISCON/despliegowp.php>

Proyecto de Ley de la Función Pública. Ver en <https://www2.legisrn.gov.ar/LEGISCON/despliegowp.php>

Proyecto de Ley de Reconversión del Estado. Ver en <https://www2.legisrn.gov.ar/LEGISCON/despliegowp.php>

Proyecto de Ley del Régimen General de Desvinculación Voluntaria. Ver en <https://www2.legisrn.gov.ar/LEGISCON/despliegowp.php>

Puello Socarras, J. (2014). *Ocho tesis sobre el neoliberalismo (1973 – 2003)*. Universidad Nacional de San Martín.

Raggio, L. (2017). “*Los otros de 1995: Remo Costanzo y Omar Lehner, discursos de oposición en Río Negro*”. En Dossier 5, Año 7 Abril 2017 pp. 97-105 ISSN 2250-5369

Resolución 2537 del 21 de Julio de 1999 correspondiente al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.

Resolución 3027 del 24 de agosto 1999 correspondiente al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.

Rosas, L. (2003). “Porteros de escuela, una empresa exitosa”. Publicado en web digital de UPCN. Ver en <https://upcn-rionegro.com.ar/sectores/servicio-de-apoyo-docente/porteros-de-escuela-una-empresa-exitosa/>

Sacchi, E. (2016) “Neoliberalismo y subjetividad. Notas para pensar la gubernamentalidad de nuestro tiempo”, En: *Identidades*, nº 10, pp. 22-33.

Sacchi, E. (2017) “Neoliberalismo, gubernamentalidad y mnemotécnicas de la crueldad”. En “*El Arco y la Lira, tensiones y debates*”, pp 47-63.

Sader, E. y Gentili, P. (2003). *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO.

Verani, Pablo. (2001). “Verani defendió su forma de gobernar y pidió más tiempo”. En: *Diario Río Negro*. Ed. 02/03. General Roca. Recuperado de: <http://www1.rionegro.com.ar/arch200103/r02g04.html>.

Verani, Pablo. (1999). “Carta para la Reforma Provincial de la Provincia de Río Negro”. Viedma, Junio de 1997.

Vilas, Carlos M (1997). *De ambulancias, bomberos y policías. La política social del neoliberalismo*. Instituto de Desarrollo Económico y Social.